

**LIBRO DE ACTAS DE
SESIONES DE
AYUNTAMIENTO
PLENO**

Sig. 41

**1938
(enero-octubre)**

al que la viene ejerciendo de hecho, Antonio Ramiro García, al que se le notificará este acuerdo y tomará posesión en forma, del cargo.

A no habiendo más asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =

[Circular stamp: OFICIO DE...]
[Signature: Antonio Lurita]

[Signature: José D. García]

[Signature: José Lurita]
[Signature: José Lurita]

[Signature: Ramón Cubiles]

Sección Ordinaria del día 17 de Enero de 1938.

Trs. concurrentes

Alcalde

H. Juan^{co} Muñoz Ruiz

Gestores

H. José L. García Rodríguez

H. Antonio Lurita Ramírez

Interventor

H. José Jurado González

Secretario

H. Ramón Cubiles Planes.

En la Villa de Borno a trece de Enero de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los Trs. del margen, que conponen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión Ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Sr. Jurado, por ante mí el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión, quedando ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Son conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Diciembre, e igualmente lo es también

la distribucion de fondos para el presente, la que se archiva en Intervencion para constancia. —

Punto cuarto. Dada lectura a comunicacion de la Excma. Diputacion provincial sobre debito de esta corporacion por abstraccion forzosa, se queda enterado y se acuerda por unanimidad procurar la liquidacion del mismo dentro de las disponibilidades economicas de la Hacienda Municipal. —

A los mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico. =



Antonio Zurita

Jose L. Garcia

Antonio Zurita
Jurado

Ramon Cubiles

Seccion Ordinaria del dia 20 de Enero de 1938.

<u>Pres. concurrentes</u>	En la Villa de Bomos a veinte de Enero
<u>Presidente</u>	de mil novecientos treinta y ocho, a las
H. Fran ^{co} Munoz Ruiz	veinte y una horas, en la Casa Capitular
<u>Actores</u>	se reunieron los tres del margen
H. Jose Luis Garcia Rodriguez	que componen la Comision Actora de
H. Antonio Zurita Ramirez	este Ayuntamiento, a fin de celebrar la
<u>Interventor</u>	seccion Ordinaria de este dia que tiene
H. Jose Jurado Gonzalez	efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde
<u>Secretario</u>	H. Fran ^{co} Munoz Ruiz, con asistencia
H. Ramon Cubiles Blanco	del Interventor Sr. Jurado, por ante mi
	el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la seccion anterior quedo ratificada sin sujecion.

Punto segundo. Se leyeron asi mismo los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó

el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto Tercero. Se da cuenta por el Sr. Alcalde, de que acordado en sesión extraordinaria del día ocho de febrero del pasado año, la concesión de un nicho a perpetuidad al Regente hijo de esta población José Garrido Lorano, muerto gloriosamente por Dios y por España en frente de combate, y cuyo cadáver fue traído a esta villa para su exhumación en el Cementerio de la misma, ocurridas con posterioridad varias exhumaciones de hijos también de Borno, muertos en idénticas condiciones, lo habían sido igualmente concedidos por orden suya los nichos correspondientes a perpetuidad. La Corporación debidamente enterada aprueba mancomunemente lo actuado declarando en firme las concesiones dichas que quedan de la siguiente forma.

Nicho n.º 111 a perpetuidad para el cadáver de José Garrido Lorano.

Nicho n.º 33, a 'it' para el cadáver de Juan Correa Camas.

Nicho n.º 42, a 'it' para el cadáver de Antonio Caralla García.

Nicho n.º 22, a 'it' para el cadáver de Antonio Jurado Gordillo.

Nicho n.º 1, a 'it' para el cadáver de Estanislao Real Velgado.

Con la significación de que estas concesiones son suyas y exclusivamente para los cuerpos gloriosos de quienes los ocupan, sin que sobre dicha pertenencia o propiedad pueda hacer uso sus familiares bajo pretexto ni alegación de ninguna clase.

Punto Cuarto. Dado cuenta de las relaciones de deudores

y acreedores del Ayuntamiento hasta 31 de Diciembre de 1937, importante la de deudores, doscientas noventa y seis mil ochocientas sesenta y nueve pesetas noventa y cuatro centimos y la de acreedores, ciento setenta y cuatro mil ciento sesenta y dos con cincuenta y seis; por lo que el Secretario e Interventor se hace ver a la Comisión que dichas relaciones han sido confeccionadas con los resultantes de liquidaciones practicadas por Ayuntamientos anteriores de manera provisional y a reserva de la liquidación general justificada, con objeto de que no quede interrumpida la marcha administrativa y oyan liquidándose aquellos créditos legítimos, por lo que creían debían de aprobarse con las reservas consiguientes en tanto respondan las de anteriores años a liquidaciones existentes. En tal sentido y con las reservas dichas se aprueban ambas relaciones que se unirá a sus efectos al Presupuesto para el año de 1938.

A los mas asuntos de que tratar, se dió el ac- to por terminado, firmando los concurrentes de que certifica.

[Firma: J. M. M. M.]

[Firma: José L. García]

[Firma: Antonio Lurita]

[Firma: J. M. M. M.]

[Firma: Ramon Subile]

Sesion ordinaria del dia 27 de Enero de 1938

Señores concurrentes
Don Francisco Muñoz Ruiz
— Gestores —

Don José Luis García Rodríguez
Don Antonio Lurita Ramirez

En la Villa de Bonos a veinte y siete de Enero de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que

Interventor

D. José Jurado González

Secretario

D. Ramon Cubiles Blanco

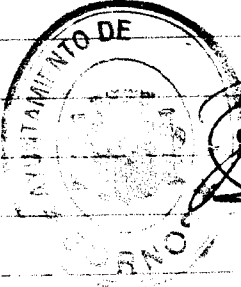
tiene lugar bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor y Jurado por ante mí el Secretario, en la forma siguiente.

Punto 1º = Leída el acta de la anterior sesión quedó ratificada.

Punto segundo = Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero.

Vistas las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y siete, con los documentos justificativos que le acompañan y los informes de Intervención correspondientes, después de examinadas y halladas conforme se acuerda por unanimidad la aprobación provisional de las mismas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantándose la sesión y firmando los concurrentes de que certifico=



Francisco Muñoz Ruiz

José A. García

Antonio Zurita

Ramon Cubiles

Sesión ordinaria del día 3 de febrero de 1938

Señores concurrentesAlcalde Presidente

don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

don José Luis García Rodríguez

Antonio Zurita Ramírez

Interventor

don José Jurado González

Secretario

don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Pinos a tres de febrero de mil novecientos treinta y ocho a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los señores del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar sesión ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz, asistidos del Interventor Municipal por ante mí el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.

Punto primero = Dada lectura al acta de la sesión anterior, quedó por unanimidad ratificada.

Punto segundo = Así mismo se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordándose su cumplimiento.

Punto tercero =

Leído el día mes del actual para la clarificación de meses del primer trimestre del Recupero de 1940, son ratificados los nombramientos

del anterior Reemplazo, a favor de los Médicos Titulares Don Juan de la Cruz Vaccio y Don Francisco Garcia Linares de busto como facultativos y Don Francisco Perdigones Bernal, como Fallador, los que actuaran como tales en las operaciones del mismo, quedando igualmente nombrados para las de los trimestres sucesivos del mentado Reemplazo.

Punto quinto=

Se conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del pasado mes de Enero, como así mismo lo es también la distribución de fondos formada para el actual, la que se archivará en Intervención para constancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, declarándose el acto por terminado, firmando los concurrentes de que certifico=



Don Juan de la Cruz Vaccio

Don Francisco Garcia

Don Antonio Trujillo Ramirez

Don José Jurado Gonzalez

Don Ramon Cubiles Blanco

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1938

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José Luis Garcia Rodriguez

Don Antonio Trujillo Ramirez

Interventor

Don José Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Buenos a diez de febrero de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los Señores del margen que componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz asistido del Interventor municipal por ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente

Punto primero= Se da el acta de la anterior sesión, quedo ratificada.

Punto segundo=

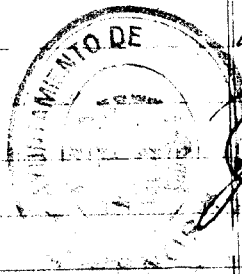
Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero=

Debiendo concentrarse en la Casa de Pochetas de Badajoz el día doce del

actual los mosos declarados soldados del primer trimestre de mil novecientos cuarenta para su destino a bucrpo, se acuerda nombrar Comisionado que verifique la presentacion de los mismos a Don Jose Gauraler Diaz el que ira provisto de la relacion correspondiente y de setenta y cinco pesetas para gastos de dicho viaje, que se libraran del capitulo 11 del presupuesto en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion dando por terminado el acto, firmando los concurrentes de que certifico:



Don Juan Ruiz

Jose L. Garcia

Antonio Lucha
Interventor

Ramon Pablos
Secretario

Sesion Ordinaria del dia 17 de febrero de 1938.

Tras concurrentes.

Alcalde Presidente

Don Francisco Munoz Ruiz
Gestor

Don Jose L. Garcia Rodriguez

Don Antonio Lucha Ramirez

Interventor

Don Jose Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Pablos Blancas

En la Villa de Borno a diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la casa capitular se reunieron los señores del margen, que componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Munoz Ruiz, asistidos del Interventor Don Jose Jurado Gonzalez, ante mi el Secretario en la siguiente forma.

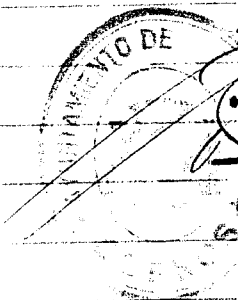
Punto primero. Leida el acta de la sesion anterior, quedo ratificada por unanimidad.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordo por cumplimiento.

Punto tercero. Son conocidas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas, las que se libraran con car

go a los capítulos y artículos respectivos que se expresan
a Don Juan Buena Jimenez en factura de
duer del actual de cristales p.^a la casa Cuartel
de la Guardia Civil, del cap.^o 11^o art.^o 1^o pta. ... 20 ...
a la Comp.^a sevillana de Electricidad, el flui-
do eléctrico suministrado p.^a el alumbrado
público y centros oficiales, durante el pasa-
do mes de Enero, del cap.^o 4^o art.^o 1^o ... 480'01

Punto cuarto. Se faculta al Sr. Alcalde para que por admi-
nistracion se lleven a efecto varios reparos menores
en la casa Cuartel de la Guardia Civil con cargo
al capítulo correspondiente del presupuesto. -
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió
por terminado el acto, levantándose la sesion y
firmando los Sres. concurrentes, de que certifico. =



Francisco Muñoz

José d. Garcia

Antonio Lurita

Francisco

Ramon Rubiles

Sesion ordinaria del día 24 de Febrero de 1938.

Sres. concurrentes:

Don Francisco Muñoz Ruiz

Don José d. Garcia Rodriguez

Don Antonio Lurita Ramirez

Interventor:

Don José Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Rubiles Blanco.

En la Villa de Bormos a veinte y
cuatro de febrero de mil novecientos
treinta y ocho, a las veinte y una ho-
ras, en la casa Capitulada se reunieron
los señores del margen que compo-
nen la comision Gestora de este
Ayuntamiento para celebrar la se-
cion ordinaria de este dia, que
tiene lugar bajo la presidencia del Sr. Alcal

de Don Francisco Manríx Ruiz, con asistencia del Interrentor de fondos D. José Fernando Gonzalez, ante mí el Secretario, ofreciendo el resultado siguiente: —

Punto primero. Leída el acta anterior, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen. —

Punto tercero. Son convalidas y aprobadas las siguientes cuentas y pasturas, acordándose su formalización y pago con cargo a los capítulos y artículos respectivos que también se expresan. —

Plas. el

Al Alguacil del Ayuntamiento, formalización de los gastos de calefacción p. ^a las oficinas municipales del mes de Enero, del cap. ^o 6. ^o art. ^o 1. ^o — — — — —	44 "
Al concesionario p. ^a fétos de cadáveres de individuos acogidos a la beneficencia, los construidos durante el mes de Enero parados del cap. ^o art. ^o — — — — —	55 "
Al Sr. Depositario reintegro de los telegramas oficiales cursados durante el expresado mes de Enero del cap. ^o 9. ^o art. ^o 1. ^o — — — — —	23 40
A la Compt. ^a Revillana de Electricidad, su factura de 28 de Enero de lámparas suministradas p. ^a el alumbrado público, del cap. ^o art. ^o — — — — —	200 "
Al Sr. Depositario, formalización de los doccosos facilitados en lahe p. ^a la lactancia artificial de niños de familias pobres de la beneficencia, cap. ^o art. ^o — — — — —	102 25
A los Sres. Guerra hermano, factura de formol facilitado p. ^a las desinfecciones, del cap. ^o 7. ^o art. ^o 5. ^o — — — — —	8 "

Y sin más asunto de que tratar, se dió el acto por terminado, firmando los tres concurrentes, de que certifico: —



Manríx Ruiz

Antonio Lurita

Secretario

José A. Garcia

Ramón Zabala

sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1938

<u>Seniores concurrentes</u>	En la Villa de Buenos a tres de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los
<u>Alcalde Presidente</u>	Seniores anotados al margen que componen la Comision Gestora
Don Francisco Munoz Ruiz	de este Ayuntamiento para celebrar la sesion ordinaria de este dia
<u>Gestores</u>	que tiene lugar bajo la Presidencia del Senior Alcalde Don Francisco
Don Jose L. Garcia Rodriguez	Munoz Ruiz con asistencia del Interventor Don Jose Jurado Pousa-
Don Antonio Gurita Ramirez	ler y auto. mi el Secretario, ofreciendo el siguiente resultado.
<u>Interventor</u>	<u>Punto primero</u> — Se da lectura al acta anterior la cual se ratifica.
Don Jose Jurado Pousaler	<u>Punto segundo</u> — Fueron leidos los Boletines oficiales de la presente
<u>Secretario</u>	semana y se acuerda cumplimentar las ordenes que contienen.
Don Ramon Cubiles Blanco	

Punto tercero— Honore la Gestora escrito de los funcionarios del Ayuntamiento dirigido al Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en reclamacion al Presupuesto ordinario formado para el ejercicio de mil novecientos treinta y ocho, documento que dicha superior autoridad envia para audiencia e informe, y tras amplia deliberacion se acuerda por unanimidad hacerlo en el sentido y con arreglo al criterio sostenido para la no inclusion en el citado presupuesto de los quinquenios a que se contrae la aludida reclamacion al punto tercero de la sesion ordinaria del dia tres de Diciembre proximo pasado, y que fue motivado a instancia solicitud de los mismos Empleados, a cuyo fin se expedira por Secretaria certificacion del mismo. Al propio tiempo vuelven a hacer incapaz los Gestores en su actitud anterior, motivada, no por la discusion de un derecho que a su juicio es claro y diamano les corresponde, sino por la ocasion de la peticion del mismo, o sea en trance dificil y agobiador de la Hacienda Municipal que a juicio de los que suscriben no puede admitir por ahora carga mas alguna para un normal desenvolvimiento.

Punto cuarto— Se da lectura a comunicacion de la Excelentisima Diputacion provincial del tenor literal siguiente: "Negociado de fomento—Nº 574— Dada lectura a la Comision Gestora de esta Excmo. Diputacion provincial del informe de la Seccion Fichila de Vias y Obras provinciales, con relacion a la realizacion de las obras del camino vecinal de Buenos al K. 40 de la carretera de Cabezas de San Juan a El Bosque, trozo 5º de la que es entidad cons-

Directora el Ayuntamiento de Borno, cuya ejecución se encuentra en período avan-
 zado y por cuya suspensión de varios años en sus trabajos es causa de los
 desperfectos y abandonos en que se encuentra, la misma en la sesión cele-
 brada el día 21 de los corrientes, de conformidad con el citado informe
 y el del negociado competente acordó por unanimidad requerir al Ayun-
 tamiento de Borno como entidad constructora del camino de referencia
 para que solicite de la Excma. Corporación provincial la prórroga que
 estime necesaria para la reanudación en plazo brevísimo de las obras
 paralizadas y señalando el período de su total terminación, para de la
 solicitud que se formule, pueda adoptar la resolución procedente. Lo
 que en cumplimiento del citado acuerdo se comunica a esa Alcaldía
 para su debido conocimiento y el de la Corporación de su digna Presidencia
 a los efectos señalados, rogándole acuse de recibo de la presente para
 su constancia en respectivo expediente. Dios &c. = Cadiz a 23 de
 Febrero de 1938.

La Comisión Gestora, tras amplia discusión, acuerda por unanimidad vista
 las actuales circunstancias económicas, solicitar de la Corporación citada
 la mayor prórroga que pueda considerarse para la terminación del
 camino; y que se informe por Secretaría e intervención del estado del
 expediente del mismo con especial mención de las circunstancias que
 motivaron la paralización y suspensión durante varios años
 de las obras.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
 el acto levantándose la sesión y firmando los señores concurrentes de
 que certifico.



[Signature]
 "

José L. García
[Signature]

Patricio Lerita
[Signature]

Ramón Abila
[Signature]

Le -

sesion extraordinaria del dia 9 de Marzo de 1938

Sr. concurren-
tes
Alcalde-Presidente
Don Francisco Muñoz Ruiz
Gerente
Don José L. Garcia Rodriguez
Antonio Zurita Ramirez
Interventor
Don José Jurado Goudal
Secretario
Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bormos a nueve de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y dos horas, en la casa capitular se reunieron en sesion extraordinaria previamente convocada los señores del margen que componen la Comision municipal Gestora, con el fin de tomar acuerdo respecto del Presupuesto ordinario para el año actual, concurriendo a dicho acto el Señor Interventor por ante mi el Secretario, declarandose abierta la sesion y tomandose el acuerdo siguiente:

Punto unico Se da cuenta a la Corporacion de comunicacion que dirige el Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia, devolviendo el Presupuesto ordinario formado para 1938, con el fin de que se introduzcan en el las modificaciones que se mencionan en la providencia que consta unida al mismo y cuyo tenor literal es como sigue: "Ilustrisimo Señor Delegado de Hacienda. El Jefe autorisante ha examinado el Presupuesto ordinario del Ayuntamiento de Bormos para el ejercicio del año actual y de dicho examen procede a juicio del mismo, que sea devuelto a la Corporacion municipal para que en los capitulos y articulos correspondientes consigne 43.037'70 pesetas para amortizar el préstamo concedido por la Caja de Seguros sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental y 0'20 pesetas por habitante para el sostenimiento de la Escuela Elemental de Frabaso, procurando que al devolverlo este nivelada = V.L. no obstante como siempre, acordara lo que crea mas conveniente. = fecha 4 de Marzo de 1938. Sergio Martin. = conforme. Legible."

El Ayuntamiento, escuchado el informe del Señor Interventor, por unanimidad acuerda consignar mil cuatrocientas pesetas en el capitulo 10º Artículo 5º del presupuesto de gastos, con la denominacion "Escuela y Falleros profesionales" para el sostenimiento de la Escuela Elemental de Frabaso, a razon de 0'20 pesetas por habitante y tomando por base siete mil de que consta este Municipio; y como contra-partida, elevar en dicha suma la del Departamento general de utilidades que se fijara en 68.052'14 pesetas quedando con ello el Presupuesto definitivo de la siguiente forma.

Ingresos. 216.812'97 pes. Gastos. 216.812'97 pesetas

Iguales. = Acordandose las variaciones por diligencias certificadas en las respectivas relaciones. = En cuanto a las 45.05370 pesetas de la baja de Seguros Sociales y de Ahorro de Andalucía Occidental que se acredite por certificación de Intermunio que figuran en las relaciones de acreedores formadas en cumplimiento del artº 304 del Estatuto municipal y 44 del Reglamento de Hacienda formando parte por consiguiente del Presupuesto en el ofº de Resultas.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por terminado el acto que queda ratificado y firman los señores concurrentes de que certifico =

Don Francisco Muñoz Ruiz

José L. García

Antonio Zurita
Jurado

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1938

Señores concurrentes

Alcalde- Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gerente

Don José L. García Rodríguez

Antonio Zurita Romeros

Intermutor

Don José Jurado González

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

En la Villa de Bormos a diez de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la Casa Capitulada se reunieron los señores del margen que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que tiene

lugar bajo la presidencia de don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Señor Intermutor, ante mí el Secretario en la forma siguiente:

Punto primero. = Leídas las actas ordinaria y extraordinaria que anteceden fueron ratificadas.

Punto segundo. = También se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Son conocidas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas las que se libran con cargo a los capítulos y artículos respectivos que también se expresan.

Al Señor Depositario formalización de los socorros facilitados por orden del Señor Alcalde durante el mes de febrero del capítulo Artículo pesetas.

Al Alguacil el gasto de calefaccion del citado mes de febrero del
capitulo articulo ----- 48 00

Al Concesionario de los fletos para cadaveros de individuos aco-
pidos a la beneficencia, los construidos durante el expresado mes de
febrero del capitulo articulo fto ----- 45 00

Al Señor Depositario, formalizacion de los socorros facilitados
en leche para la lactancia artificial de niños de familias po-
bres acogidos a la Beneficencia, del capitulo articulo --- 98 75

Al Señor Depositario, formalizacion de los telegramas oficiales cursa-
dos durante el mentado mes de febrero, del capitulo articulo --- 20 15

A la casa Francisco Salom Gil de Rapa el importe de su factura
de 22 de Diciembre de 1937 de una lapida conmemorativa del glorio-
sísimo movimiento Nacional del capitulo 18º articulo 11º pesetas 150 00

A la misma casa otra factura de igual fecha de una lapida
para el Jalanguita muerto en accion de guerra Manuel Rea
delgado, del capitulo 18º articulo 11º pesetas 75 00

Punto cuarto = Se faculta al Señor Alcalde para que llen a efecto por administracion
varios reparos menores en los edificios propios de la Corporacion y vias
Municipales, con cargo a los capitulos y articulos correspondientes.

Punto quinto = Son conocidas y aprobadas las operaciones de contabilidad del
pasado mes de febrero e igualmente lo es tambien la distribucion
de fondos formada para el corriente, la que se archivara en Inter-
vencion para constancia.

Punto seis = Sebiendo concentrarse en la Casa de Reclutas de Cadiz nº 13 el
quince del actual para su destino a cuerpo los mozos declarados
soldados el 2º y 3º trimestre del corriente año, se acuerda nombrar
comisionado que los presente e identifique, al oficial primero de Secreta-
ria don Jose Gonzalez Diaz, el que ira provisto de las relaciones necesarias
y de setenta y cinco pesetas para gastos de viaje, del capitulo 1º articulo 11.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que
firmen los concurrentes de que certifico =


J. Mission
Interno de la villa

José L. Garcia
Ramon Jubela

sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1938.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José L. Garcia Rodriguez

Antonio Zurita Romier

Interventor

Don José Jurado Gonzalez

Secretario

Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Buenos a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los Señores del margen que componen la Comision Gestora municipal a fin de celebrar sesion ordinaria que tiene lugar con asistencia del Interventor Señor Jurado ante mi el Secretario en la siguiente forma:

Punto primero = Leida el acta anterior, que está ratificada

Punto segundo = También fueron leidos los Boletines de la presente semana, acordandose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero = Visto comunicacion del Señor Presidente de la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia, ordenando la comparecencia ante aquella el dia veinte y tres del actual de los individuos sujetos a reconocimiento de los Ejemplares de 1930, 1932, 1937 y 1938, se acordó nombrar Comisionado que los acompañe, identifique y comuniqué los fallos que se dicten al Oficial primero de Secretaria Don José Gonzalez Diaz, el que percibirá para gastos de viaje la suma de setenta y cinco pesetas, libradas tambien los socorros a los mozos internados, facilitandoles pasaje en automovil de ida y vuelta, gastos que se librarán del capítulo 1º artículo 15 del presupuesto en curso.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acta firmando los concurrentes de que certifico.

Don Antonio Zurita Romier

Don José L. Garcia

Don Antonio Zurita Romier

Don José Jurado Gonzalez

Don Ramon Cubiles Blanco

Le-

sesion ordinaria del dia 24 de Marzo de 1938.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
Don Francisco Muñoz Ruiz
Gestores
Don José L. Garcia Rodriguez
" Antonio Murita Ramirez
Interrentor
Don José Jurado Gonzalez
Secretario
Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Pinos a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y ocho a las veinte y una horas en la Casa Cabitular se reunieron los señores del margen que componen la Comision Gestora de este Municipio a fin de celebrar sesion ordinaria que tiene lugar con asistencia del Entremetido Señor Jurado, ante mi el Secretario en la forma siguiente.
Punto primero= Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada.
Punto segundo= Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordandose se cumplieren las ordenes que contienen.
Punto tercero= En el Boletin Oficial numero 18 de 21 de Enero ultimo aparece una Circular del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la pro-

vincia ordenando la apertura de una suscripcion publica para atender al socorro de los pueblos que el glorioso Ejercito Nacional va a liberar. La iniciativa de dicha suscripcion fue del Excmo Señor Gobernador General del Estado en primero del referido enero. El Señor Gobernador Civil de Badir en Circular de diez y siete del corriente, exalta el celo de los habitantes de esta provincia para las aportaciones consiguientes con tal fin. La Alcaldia de esta Villa ha abierto la suscripcion, publicando numerosos bandos pidiendo un donativo al vecindario con tan humanitaria finalidad y propone a la Corporacion que la entidad Ayuntamiento contribuya a ella, designando la cantidad que estime pertinente. Los señores Gestores de unanime conformidad y aun que consideran que la situacion del erario municipal es precaria, acuerdan aportar cien pesetas a la lista abierta que se libraran del capitulo de imprevistos del Presupuesto en curso. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores concurrentes de que certifico

Francisco Muñoz Ruiz

José L. Garcia

Antonio Murita Ramirez
José Jurado Gonzalez

Ramon Cubiles Blanco

sesión Ordinaria del día 31 de Marzo de 1938.

Pres. concurrentes, En la Villa de Asnos a treinta y uno de Marzo
Alcalde Presidente, de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una
 D. Juan^{co} Muñoz Ruiz horas, en la casa capitular, se reunieron los señores
Gestores del margen, que componen la Comisión Gestora
 D. José L. García Rodríguez de este Ayuntamiento para celebrar la sesión or-
 " Antonio Larita Ramírez dinaria de este día que se lleva a cabo bajo la
Interventor, presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Mu-
 D. José Jurado Lameales ñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Ju-
Secretario rado, por ante mí el Secretario, ofreciendo el
 D. Ramón Rubio Blanco. resultado siguiente:

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión fue ratificada

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Para los efectos de la confección del repartimien- to de utilidades a que se contrae la sección decimo tercera, cap^o 3^o, título 4^o libro 2^o del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924, que fue leída íntegramente por el infrascrito Secretario, fueron puestos de manifiesto a la Corporación los documentos siguientes:

A. Lista de contribuyentes por Rústica por orden de ma- yor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquia.

B. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

C. Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por Parroquia.

D. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término por Parroquia.

E. Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio por orden de mayor a menor cuota, comprensiva de domiciliados fuera del término.

F. Copia del Padrón de habitantes con referencia a cada Par- roquia de las que este término consta.

G. Examinados y cotejados todos los documentos con los

17
originales de donde proceden, que son repartos de Rústica, Urbana, Matrícula y empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados, procediéndose seguidamente a la designación de los vocales que la corporación municipal debe elegir, en la forma siguiente.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Real del repartimiento.

Don Manuel González García, mayor contribuyente por Rústica, domiciliado en este término.

Doña María del Carmen Fernández de Córdoba y Cereza de Barrada, mayor contribuyente por Rústica, domiciliada fuera del término.

Doña Natalia Huertas Burgos, mayor contribuyente por Urbana, domiciliada en el término.

Don Juan Luena Linares, mayor contribuyente por Industrial y Comercio.

No existiendo en esta localidad empresas mineras, compañías anónimas de explotaciones Industriales y Comerciales, ni sindicatos agrícolas, dejan de cumplirse los preceptos contenidos en los apartados 2 y 3 del artículo 483 del Estatuto Municipal.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte Personal del repartimiento.

Parroquia única

Don Antonio García Arca, contribuyente por Rústica, residente y domiciliado.

Doña Cándida Franco Barrero, contribuyente por Urbana, residente y domiciliada.

Don Diego Galván Sánchez, contribuyente por Industrial, también residente y vecino.

En caso de renuncia por defecto físico o contar más de 65 años o locura con arreglo al art.º 486 del Estatuto, de alguno de los anteriores señores, a saber que sean sustituidos por los contribuyen-

tes que se detallan a continuación, que le siguen en importancia en contribución.

Rústica

Vecinos

H. Cristóbal Perez Domínguez, H. Luis Vega García.
H. Acacio González Díaz, H. Antonio Real Cámara.
H. Francisco Rosado Román, H. Juan Ortega Suarez.

Rústica

Forasteros

H. Angel Bohórquez Oliva, H. Gerónimo Amador Rosado.
H. Luis Huerta Burgos, H. Antonio Ramírez Martel.

Urbana

H.ª Purificación Fernández Ballesteros Meléx,
H. Manuel González García, H. Candido Ruiz Ortiz.
H. Juan.º de P. Ruiz Ortiz, H. Rafael Muñoz Domínguez.
H. José En.ª Ruiz Ortiz.

Industrial y comercio.

H.ª Carmen Heredia Giron, H. Juan Ramírez Ruiz.
H.ª Carlos Sierra Ballesteros, H. Ant.º Garrido Luquiez.

Por último acuerda la corporación, que en cumplimiento a lo preceptuado en el último párrafo del art.º 48º del Estatuto, las relaciones aprobadas y designaciones hechas se hagan públicas a los efectos que determina el mencionado artículo.

A fin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminado el acto, que por mandos concurrentes, de que certifico. =



Señor Ramón Ruiz

José L. García

Antonio Lucita
Emiliano

Ramón

El

Sesión extraordinaria del día 5 de Abril de 1938.

Actores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Actores

Don José L. García Rodríguez

Don Antonio Ruiz Ramírez

Interventores

Don José Jurado Jomáiz

Secretario

Don Ramón Abiles Blanco

En la villa de Pinos a cinco de Abril de mil novecientos treinta y ocho, a las doce horas en la Casa Capitular, formalmente convocados y en sesión extraordinaria, se reunieron los tres ediles, componentes de la Comisión Gestora municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Sr. Jurado, por ante mí el Secretario, declarándose abierto el acto, que sigue el siguiente resultado.

Resuelto Verido. Se da cuenta a la Corporación de la resolución del Ilust. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, que así queda literalmente dice:

"Vista la reclamación formulada por D. José González Sias, D. Francisco Roca Pomeroy, D. Domingo Ramírez López, D. José González Jerez, D. Francisco Rodríguez Gilabert, D. Vicente Romero Pérez, D. Manuel Rodríguez Piedra, D. José Rodríguez Jurado, D. Juan Blanco Prieto, D. Antonio Llorente Juñeres, D. Francisco Fernández Ruiz, D. Manuel Gilabert Bastansa, D. Manuel Correa Canas, D. Hildefonso Cirio Romero, D. José Ortiz Romero y D. Andrés Muñoz Olmos, empleados municipales del Ayuntamiento de Pinos, que manifiestan los, al presupuesto ordinario de dicho Ayuntamiento para el año actual por no haber consignado en él los quinientos a que se creen con derecho con arreglo al artículo 164 de la vigente ley Municipal, y con relación a los servicios prestados, reconocidos por la Corporación al formar su enalación en sesión del día 28 de Diciembre de 1937, según certificaciones que acompañaban; publicándose se ordenase la consignación en dicho presupuesto de las partidas de quinientos que corresponden a cada uno. = Resolviendo: Que la Alcaldía, dicho Ayuntamiento informe la reclamación en el sentido de ser cierto que el artículo citado por los reclamantes les da derecho a las mejoras quinquenales que solicitan, pero que en el periodo de reajuste y normalización de una Hacienda Municipal desahitada y ruinas por la mala administración de varios periodos de las pasadas etapas de iraquenda no sea posible el momento más apropiado para la concesión de los derechos que ha de agrandar dicha Hacienda y hacer más difícil su normalización y buen funcionamiento por lo que no podía acceder por ahora a la petición. Considerando: Que reconocido como reconocido el Ayuntamiento el derecho a los

quinquecenas de los reclamantes no hay razón ni motivo para dejar de acceder a su justa petición. = Se estima la reclamación y en su consecuencia demuéstrase el cumplimiento del Ayuntamiento de Boma para que paseda a la consignación de los quinquecenas procurando al hacerlo que el presupuesto no quede con déficit inicial. = Lo que comunico a V. para su conocimiento y notificación a interesados remitiendo a esta Delegación documentos que lo acredite, pudiendo ese Ayuntamiento el caso conveniente interponer de la resolución recurrida contarse administrativamente en única instancia ante el Excmo. Ayuntamiento en el término de tres meses a contar desde el día siguiente a fin de la presente que participará a esta Delegación. = Dto. Dado a V. en mi propia auto. = A los 26 de Mayo de 1938. II Por Jefe. = El Delegado de Hacienda. - Legitim.

El Ayuntamiento tras amplia deliberación y en virtud de la resolución superior que antecede, acuerda por unanimidad la concesión de quinquecenas a los funcionarios a quienes corresponden con sujeción al artículo 165 de la presente Ley Municipal y disposiciones concordantes "que estos se eleven al presupuesto formado para 1938. En su virtud después de consultar los escalafones formados en 28 de Diciembre de 1937 con arreglo a la O. C. de observación de sueldo del mismo mes y año, se forma el siguiente detalle y escala de conceción resultante de los servicios prestados hasta 31 Diciembre de 1937, y lugar de consignación en el presupuesto.

Nombres y apellidos	Sueldo que disfruta	Nº de quinquecenas concedidas	Importe de quinquecenas	Porcentajes	
				6%	1%
Don José Gortázar Diaz	3750 00	5	1875 00	6%	1%
Don Francisco Baena Romera	2700 00	5	1350 00	6%	1%
Don José González Enciso	2700 00	2	540 00	6%	1%
Don Domingo Bañeres López	2700 00	1	270 00	6%	1%
Don Francisco Rodríguez Gilabert	3300 00	2	660 00	6%	1%
Don Juan Blas Benito	1980 00	2	396 00	6%	1%
Don Manuel Conesa Canas	1095 00	1	109 50	6%	1%
Don Manuel Gilabert Castañeda	1620 00	1	162 00	4%	4%
Doña Francisca Genaudes Ruiz	360 00	2	72 00	4%	4%
Suma y resto			5434 50		

Nombres y apellidos	Cuentas que disputa	Nº de quinquenios concedidos	Importe de los mismos	Asignación	
				Clas.	Art.
Suma anterior			5434 50		
Don Antonio Llorente	1300 00	2	260 00	7º	2º
" José Rodríguez Parado	2000 00	2	400 00	7º	3º
" Manuel Rodríguez Pineda	2160 00	1	216 00	8º	1º
" José Ortiz Moreno	2160 00	1	216 00	3º	1º
" Andrés Moreno Olmos	1980 00	1	198 00	3º	1º
" Vicente Moreno Pérez	2340 00	1	234 00	5º	2º
" Eufemio Giron Gómez	1980 00	2	396 00	5º	2º
Total			7334 50		

Que las siete mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, resultantes se lleven como contrahuida al capítulo 40º artículo 9º de presupuestos de Ingresos "Repartimientos Pineda", acreditándose los entinos de las nuevas "comisarios" en las partidas respectivas por diligencia certificada, quedando por virtud de presupuestos definitivos de la siguiente forma:

Ingreso: 224,167 47 ptas

Gasto: 224,167 47 "

Total Igual

En su virtud y tras el objeto de discusión, se dio el acto por terminado, siendo las tres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente a su firma los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Don Mariano Pina

Jose L. Garcia

Antonio Llerena

Ramon Jubla

Se

sesión ordinaria del día 7 de Abril de 1938.

Señores conacordantes

Alcalde-Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gestores

Don José A. García Rodríguez

Don Sebastián García Ramírez

Interrumpidos

Don José Jurado Gomailes

Secretario

Don Ramón Fabila Blanes

En la villa de Bormis a siete de abril de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la Casa Capitular se reunieron los Señores de mayor que componen la Comisión Gestora de este Municipio, a fin de celebrar sesión ordinaria que tiene lugar con asistencia del Subintendente y jurado, ante mí el Secretario, en la forma siguiente:

Punto primero.— Se da las actas ordinaria y extraordinaria de fechas treinta y tres de Marzo y cinco de abril respectivamente, quedaron ratificadas.

Punto segundo.— Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordándose se cumplimenten las ordenes que continúan.

Punto tercero.— El Sr. Alcalde-Presidente, manifiesta a la Corporación que le ha visitado después de más de un año de ausencia el Maestro de Instrucción Pública Don José Loto Rodríguez, de estos reinos, con la pretensión de que le conceda la dirección de la Escuela Nacional de niños número dos del pueblo graduado, de que es titular Don Francisco Pérez Pedraza, que se encuentra en otros asuntos de las armas, e interin este vacancy y se hace sucesivamente cargo de la misma.

El Sr. Loto Rodríguez, poseedor del título de Maestro de Primera Enseñanza, expedido en Madrid a 18 de Noviembre de 1934, y se halla capacitado para ejercer la profesión con arreglo a las Leyes y Reglamentos vigentes. Además tiene noticias de que este Sr. Loto, se ha dirigido a la Inspección Provincial en solicitud de que provisionalmente y sin retribución de clase alguna se le asigne la Escuela del Sr. Pérez Pedraza.

La Inspección en Oficio de 13 de Marzo último, comunica a la Alcaldía que no pudiendo nombrarse Maestro interino para dicha Escuela por que no exista duplicidad de sueldos conforme al artículo 10 de las instrucciones de 31 de Agosto de 1937, tenía ordenado de acuerdo con el Sr. Rector de este Instituto Provincial que en la Escuela de niños más próxima, funcionase la Unitaria número 2, en la sesión de día a cinco de la tarde con el maestro que el Maestro era trasladado y que los niños de la Escuela más próxima asistieran solamente de nueve a once en la sesión de la mañana. Pero desde luego si el Ayuntamiento cuenta con fondos para designar un Maestro para la Escuela de niños número 2, durante el tiempo de estas circunstancias, consideraría esta solución mejor que la anterior y la aprobaría pues está facultada para ello.

Después de haberse consultado con el Maestro Don José Loto Rodríguez, pide

la Dirección de la Escuela Nacional de niños músicos de esta villa, para ejercer su elevada profesión, interin dura la ausencia del propietario Sr. Pesez Pedraza, sin sueldo ni retribución de clase alguna, se acuerda por unanimidad nombrarse para la misma a cuyo efecto se le expedirá certificado de este particular, comunicándolo a la vez a la Inspección Provincial para su superior aprobación y a los Sres. Maestros de las Escuelas n.ºs 4 y 3 Buia y Delgado para que reúnan los niños que son de la dicha Escuela músicos 2, se avisaran, así como pague a disposición del Sr. Sr. Pedro: que el material que de aquella obra en poder de dicho Sr. Luis.

Punto Cuarto. - Se acordó concurrir en la Casa de Becluta de Cádiz, el día diez y seis del actual para su destino a cuerpo, los mozos declarados soldados del 4.º trimestre del año 1.º 940, se nombra Comisionado que haga la presentación, al Oficial de esta Escutaria Don Domingo Camarero López, el que irá provisto de los documentos necesarios, a si como de setenta y cinco pesetas para gastos de viaje, que les sean libradas del capítulo 1.º art.º 1.º de presupuesto en caso.

Y así habiendo oído asuntos de que tratar se dio el acto por terminado, firmando la presente los tres concurrentes, de que certifico.



Mano de Manolo

Jose L. Garcia

Antonio L. L. L.

Quadrado

Ramon L. L.

Felicencia. No habiendo concurrido los tres. Gestores a la sesión ordinaria de este día, declarado festivo, queda aplazada p.º el sábado diez y seis a las veinte y una horas en segunda convocatoria, haciéndose público.

Borno a catorce de abril de mil novecientos treinta y ocho. - 2.º año Triunfal.

El secretario

Ramon L. L.

Le -

Sesión Ordinaria de 2ª convocatoria del día 16 de abril de 1938.

Trés concurrentes.

Alcalde Presidente.

D. Juan^{co} Muñoz Ruiz

Gestores.

D. José Luis García Rodríguez

D. Antonio Zurita Ramírez

Interventor.

D. José Jurado González

Secretario.

D. Ramón Luján Páez

Francisco Muñoz Ruiz, ante mí

el secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria

del día siete, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales última

mente recibidos, acordándose el cumplimiento

de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Se da cuenta de un escrito del Sr. Secretario

de la corporación haciendo constar la necesidad

de necesidad de que se adquiriera un estante

donde guardar los summenables libros y docu-

mentos de las oficinas de su cargo, en evitación

de extravío, ya que aquellos se hallan en las

diversas mesas de la misma. El inmueble de

referencia deberá reunir las condiciones de se-

guridad necesarias con sus llaves convenientes.

Punto lo razonable de la petición y teniendo

noticias la corporación de que la Sociedad

Casino de Borno pretende enagenar el que

posee, con capacidad para los fines deseados, y

que favorablemente tasado alcanza la suma

de cien pesetas, se acuerda por unanimidad

la compra del mismo p.^a el uso de referen-

cia, librándose en un porte del cap.^o 6.^o ar-

de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se acuerda igualmente la compra de un estante

de hierro para guardar los libros y documentos

de las oficinas de su cargo, en evitación de extravío,

ya que aquellos se hallan en las diversas mesas de la

En la Villa de Borno a diez y seis de
Abril de mil novecientos treinta y ocho,
a las veinte y una horas, en la casa ca-
pitular y en segunda convocatoria se
reunieron los Sres. del margen, compo-
nentes de la Comisión Gestora del
Ayuntamiento, a fin de celebrar se-
sión ordinaria que tiene efecto bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Muñoz Ruiz, ante mí
el secretario en la siguiente forma:

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria
del día siete, quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales última-
mente recibidos, acordándose el cumplimen-
to de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Se da cuenta de un escrito del Sr. Secretario
de la corporación haciendo constar la necesidad
de necesidad de que se adquiriera un estante
donde guardar los summenables libros y docu-
mentos de las oficinas de su cargo, en evitación
de extravío, ya que aquellos se hallan en las
diversas mesas de la misma. El inmueble de
referencia deberá reunir las condiciones de se-
guridad necesarias con sus llaves convenientes.
Punto lo razonable de la petición y teniendo
noticias la corporación de que la Sociedad
Casino de Borno pretende enagenar el que
posee, con capacidad para los fines deseados, y
que favorablemente tasado alcanza la suma
de cien pesetas, se acuerda por unanimidad
la compra del mismo p.^a el uso de referen-
cia, librándose en un porte del cap.^o 6.^o ar-

de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se acuerda igualmente la compra de un estante

de hierro para guardar los libros y documentos

tiene 1.º concepto mobiliario del Presupuesto de gastos en curso.

Punto cuarto. Se acuerda la adquisición de un sello de cancelin p.^a el Ayuntamiento de esta villa con el nuevo Sello Nacional, otro p.^a Intervención y otro p.^a Secretaria, costeándose del cap.^o 6.º art.^o 1.º Mobiliario del presupuesto de gastos vigente.

Punto quinto. A requerimiento del C.^o J.^o Municipal de esta villa, se acuerda la adquisición de tres tomos, p.^a Defunciones, Nacimientos y matrimonios del Registro Civil, librándose en importe del capítulo y artículos respectivos del actual presupuesto de gastos.

Punto sexto. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Comisión Gestora de la necesidad imperiosa a su entender del arreglo inmediato de la Plaza del Generalísimo Granico, que siendo la más importante y central de la población, se encuentra como es conocido de todos en pésimo estado de urbanización, para lo cual, dada la existencia en caja del importe de tres trimestres de décima de la contribución, juntamente con que la época actual es por regla general la que produce más paro en la clase campesina creía pertinente la acometida de dicha obra. La corporación, oída dichas razones, acuerda por unanimidad facultar al Sr. Presidente para que de acuerdo con el Sr. Regidor del Ayuntamiento Don Diego Palmerín Durán se confeccione el oportuno proyecto y presupuesto, y en su vista resolver.

Punto séptimo. Igualmente se facultó al Sr. Alcalde para que con obreros en paro y con medios jornales de trabajo de las tres a las diez y ocho

horas se vanen los alrededores y entradas de la poblacion, con cargo al capítulo de calamidad del Presupuesto.

En mai asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, que firman los concurrentes, de que certifica. =



Francisco Muñoz Ruiz

José L. García

Antonio Zurita
Interventor

Ramon Dublet
Secretario

Session Ordinaria del día 21 de abril de 1938.

<u>Pres. concurrentes</u>	En la Villa de Bornos a veinte y uno de abril de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los Pres. del margen, que componen la comision gestora del Ayuntamiento p. ^a celebrar la session ordinaria de este dia, que se lleva a cabo bajo la presidencia de D. Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interventor D. Jurado Gonzalez, ante mi el secretario en la forma siguiente.
<u>Alcalde Presidente</u>	
D. Francisco Muñoz Ruiz	
<u>Gestores</u>	
D. José L. García Rodríguez	
D. Antonio Zurita	
<u>Interventor</u>	
D. José Jurado Gonzalez	
<u>Secretario</u>	
D. Ramon Dublet Blanco.	

Punto primero. Leida el acta de la anterior session, quedo ratificada, sin emmienda alguna.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Se autoriza al Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz Ruiz p.^a en el momento de ser requerido p.^a el cobro del primer trimestre de la decima sobre contribuciones, y ser autorizado por la comision, mareas a ferer de la frontera con el indi

cado fin, cortandose los gastos del viaje del capitulo 2.º art.º 1.º del Presupuesto.

Punto cuarto. Son conocidas y aprobadas las siguientes cuentas y facturas, las que se pagaran con cargo a los capitulos y articulos respectivos que tambien se expresan al Sr. Depositario, formalizacion de los do-
coros facilitados por orden del Sr. Alcalde a pobres enfermos de la Beneficencia de-
municipal, durante el pasado mes de
Marzo, del cap.º art.º , ptas. 39 ..
Al mismo Sr. idem, formalizacion de los
facilitados en leche p.º la lactancia arti-
ficial de niños de familias pobres asogi-
dos a la beneficencia durante el expresado
mes de Marzo, del cap.º art.º 6.º ----- 108.50
Al Alguacil, formalizacion de los gastos
de calefaccion causados en las oficinas
municipales durante el referido mes de
Marzo, del cap.º 6.º art.º 1.º ----- 42.25
A Don Juan Cuenca Jimenez, su factura
de 22 de Marzo de tres fotos del Generali-
simo Franco, del cap.º 6.º art.º 1.º ----- 30 ..
Al mismo Sr. su id id de 22 de id de
una cerradura para el Grupo Escolar, de
cap.º 11.º art.º 1.º ----- 4 ..
A la Comp. Telefonica Nacional de España
el servicio urbano de los aparatos oficiales
e interurbanos de la corporacion de los me-
ses de Enero, Febrero y Marzo, del cap.º art.º - 244.50
Al Depositario formalizacion de los obras de
reparos verificados en la Casa Cuartel de la
Guardia Civil y n.º 19 de la calle S.ª debastian
ambas propias del Ayunt.º, del cap.º art.º -- 303.80
Al mismo Sr., formalizacion tambien

de reparo menores efectuada en la
era pública, del cap.º ant.º ----- 232.55.

Al mismo tr. formalización de los telegramas
oficiales cursados durante el mes
de marzo, del cap.º ant.º ----- 11.60.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
dio el acto por terminado, que firman los Sres.
concurrentes, de que certifico. =



Don Maximiliano

Don J. García

Antonio Lurita
Jorge...

Ramón Cubiles

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1938

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz
Concejales

Don José L. García Rodríguez
" Antonio Ruiz Ramírez

Interrumpido

Don José Lurita Guzmán

Secretarios

Don Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Portici a veinte y ocho de Abril de mil nove-
cientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitula-
lar, se reunieron los Sres. del ayuntamiento que componen la Comisión
Central del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria
de este día que tiene efecto bajo la presidencia de Sr. Alcal-
de Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Don
José Lurita Guzmán, ante mí el Secretario en la siguiente
forma.

Punto primero. Se da cuenta de la sesión anterior,
quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron asimismo los Edictos

Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposi-
ciones.

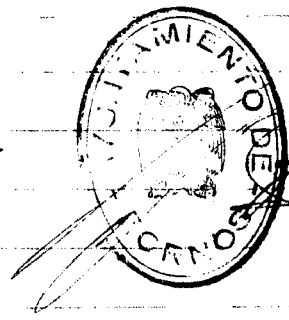
Punto tercero. Se da cuenta a la Comisión Central de un oficio fecha veinte y dos de
abril, número 405 de la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección
de Administración Local, a esta fecha, habiendo saber que con dicha
fecha se ha dictado resolución aprobando el Presupuesto ordinario de
este Ayuntamiento para el ejercicio del año actual.

Así enterado se acuerda en unanimidad, que en una de las próximas

102
Lo al ejemplar obrante en estas dependencias, el cual será inmediatamente puesto en vigor.

Punto cuarto. Leida de todo punto finis que una comisión de esta Junta se perone en la Capital para gestionar en varias oficinas provinciales la favorable resolución de determinados asuntos del Municipio que se hallan pendientes, se acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde acompañado del Sector Sr. Quintana y del Intendente Sr. Casado marchen a la ida con dicho fin en auto para la más rápida gestión, rindiendo al seguir cuenta de los gastos que ocasionen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando la presente los Sr. conacientes de que yo el Secretario certifico=



Officio

Jose A. Garcia

Antonio Quintana

Ramon Casado

Señor ordinaria del día 5 de Mayo del 1938

Señor conacientes
Alcalde Presidente
Don Francisco Muñoz Ruiz
Regidores
Sr. D. José Garcia Rodriguez
Sr. Antonio Quintana Rodriguez
Intendente
Sr. José Casado Gonzalez
Secretario
Don Ramon Casado los Baños

En la villa de San Juan de los Baños de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los Sr. del marques que componen la Comisión Gestora de este Municipio, a fin de celebrar sesión ordinaria, que tuvo lugar en la asistencia del Intendente Sr. Casado, ante mi el Secretario, en la forma siguiente.

Punto primero. Leida el acta de la sesión ordinaria anterior, quedando ratificada.

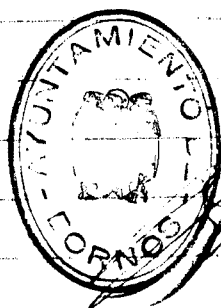
Punto segundo. Se leen los Boletines Oficiales de la prefectura, acordándose al cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Voto cuenta del resultado del viaje a la ida por comisión de veinte y ocho de abril para la gestión en aquellas oficinas provinciales del favorable despacho de asuntos de este Ayuntamiento, se hace constar la pronta impresión obtenida y resultados, que los gastos ocasionados por la comisión en dicho viaje ascienden a cincuenta y cinco pesetas ochenta céntimos, según cuenta presentada que hallan de conformidad, se aprueba la misma y acuerda que se

libre la citada suma al Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, con cargo al capítulo 2º artículo 1º del presupuesto en curso.

Punto cuarto. Como es sabido de la Comisión Gestora, el pasado día dos se impuso la multa de suprimientos por la Patria a "mutilado de guerra de otros vecinos" Juan Ruiz Sánchez, acto que tuvo lugar en los altos de la Casa Capitular con asistencia de todas las autoridades locales y de numerosos vecinos, dándose por la Alcaldía a la terminación un libro en honor del homenajeado e invitado, de otros pueblos en atención a ser el primer caso que ocurre en la localidad. Verificado que fue así, se devolvió en estos momentos el importe de aquel, por no haberse presentado una de las facturas. En tal estado, acuerda la Gestora, darse por enterada y que en cualquiera de las sucesivas reuniones se presente la cuenta formalizada para su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio el acto por terminado firmando la presente los tres concurrentes de que goza el secretario



Don Francisco Ruiz

Jose X. Garcia

Antonio Zurita
Interventor

Ramon Cubiles
Blanco

Acta ordinaria del día 12 de Mayo de 1938

Señores concurrentes
Alcalde-Presidente
Don Francisco Muñoz Ruiz
Gestor
Don Antonio Zurita Ramirez
Interventor
Don Joséurado Concalles
Secretario
Don Ramon Cubiles Blanco

En la villa de Hornos a doce de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los Sres. del margen que en mayoría conforman la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tuvo lugar sin la asistencia del Gestor Don José Luis Garcia Rodriguez, con la presencia del Interventor Sr. Joséurado y bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, por ante mí el secretario en la siguiente forma:

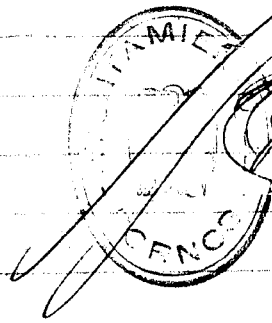
Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior que es de ratificada.

Punto segundo. Se leen los Boletines oficiales de la presente semana, acordándose

plimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Debiendo revisar sus excepciones ante la Junta provincial de clasificación el día diez y ocho de actual a las nueve todos los mozos que resultaron exentos de talla de los reemplazos de 1937 al de 1939 inclusive que fueron clasificados de servicios auxiliares, se acuerda por unanimidad nombrar emisores de que los acompañe en representación del Ayuntamiento el Secretario del mismo Don Ramón Cubiles Blanco, el que irá provisto de credencial y de relación duplicada de ellos, así como se le facilitarán setenta y cinco pesetas para gastos del viaje, costandose la ida y regreso de los mozos inclusive los socorros correspondientes, con cargo al capítulo 1º artº 11º del presupuesto de gastos en curso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los concurrientes, de que certifico =



Don Ramón Cubiles Blanco

Antonio Lugo

Guadalupe

Ramón Cubiles
Pro

Sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1938

Asistentes concurrientes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Peis

Secretario

Don Antonio Quintana Páez

Interventor

Don José Garrido González

Secretario

Don Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Bembibre a diez y nueve de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, a las nueve y una hora, en la Casa de la Calabaza se reunieron los Sres del margen que acompañan la Comisión gestora de este Municipio, a fin de celebrar sesión ordinaria de este día, que se lleva a cabo bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Peis, con la asistencia del Interventor Sr. Garrido González, asistiendo el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior quedó ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. El Sr. Alcalde da cuenta de las renuncias que por escrito fecha diez

Y en veinti y cinco de Abril fundaron don Manuel González García, don
Gloria del Carmen Fernández de Córdoba, su apoderado y don Ma-
talia Huertas de Burgos, de vocales natos de la parte Real del repar-
timiento de utilidades para el año actual, fundados en su edad ro-
quiana, ausencia y edad senectaria y en su libertad.

También las que en dichas fechas fundaron don Antonio García
Días, don Joaquín Gelabert por su esposa don Cándida Fraus Barro-
so y don Diego Galvín Sánchez, vocales natos de la parte Perso-
nal de dicho repartimiento, por edad, ausencia y en saber leer
y escribir.

Considerando atendibles las razones en que las fundan, se
 acuerda admitirlas.

Se acordó presentarse efectivamente nombramientos, a fin de de-
jar cumplidos los preceptos del Estatuto municipal vigente,
 acuerden por unanimidad constituirse en el orden de prelación
 siguiente

Vocales de la parte Real
 don Cristóbal Pérez Domínguez, por Rústica
 don Rafael Bolívar Oliva, Rústica forastero
 don José M. Páez Ortiz, por Urbana

Confirmándose la designación de don Jesús Cuevas Sánchez.

Vocales de la parte Personal
 don Jacinto González Díaz, por Rústica
 don Francisco de Paula Ruiz Ortiz, por Urbana
 don Antonio Garrido Benítez, por Industrial

Que en cumplimiento del art.º 489 del Estatuto, las nuevas
 designaciones hechas se hagan públicas a los fines determinados.

En más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, firmados
 de los tres concurrentes, de que entienda =



do. Juan Ruiz

Ramón

Antonio Zurita

Ramón

Se-

Señal Ordinaria del día 26 de Mayo de 1938.

Tres concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

D. Antonio Xurita Ramirez

Interventor

D. José Jurado Gonzalez

Secretario

D. Ramon Cubiles Blancos

En la villa de Bormos a veinte y seis de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los tres, del margen que en mayoria componen la comision gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Sr. Interventor, por ante mí en la forma siguiente.

Punto primero. Leida el acta de la anterior sesion, que se ratificó.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Debando comparecer ante la Junta provincial de clasificacion y Revision el día siete de junio próximo a las nueve horas, todos los mozos del recemplazo de 1940, clasificados por el Ayuntamiento de esta villa de inútiles totales temporales y útiles para servicios auxiliares con el fin de revisar sus excepciones, se acuerda nombrar Comisionado que los acompañe e identifique en dicho acto al Secretario de este Ayuntamiento Don Ramon Cubiles Blancos el que irá por costo de las relaciones correspondientes y de setenta y cinco pesetas para gastos del viaje, así como de los socorros del caso e importe de la conduccion de los mismos, todo con cargo al capítulo 1º artº 18 del Presupuesto de gastos vigente.

Punto cuarto. Se acuerda que el Sr. Alcalde dirija atenta comon al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provin

*Q*uia, haciéndole presente que habiéndose incorporado al Excmo el Excmo Don José Luis García Rodríguez, se encuentra vacante dicho cargo, creyéndose necesaria la sustitución del mismo.

Punto quinto. Conoce la Corporación los siguientes proyectos de obras de saneamiento, alcantarillado y pavimentación de la Plaza Generalísimo de Ilano y Generalísimo Franco, formados por el Pto. Arreglador del Ayuntamiento Don Diego Salmerón Durán en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora del día diez y seis de Abril próximo pasado, a los que se acompañan los oportunos planos.

a) Alcantarillado y pavimentación de las Plazas dichas en la parte que forman vía de circulación de las mismas, con un coste total de ptas. - 14426'10.

b) Pavimentación de lo que forma Plaza en la del Generalísimo Franco, con un coste total de ptas. - 9114'32.

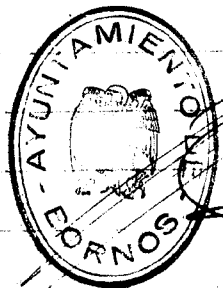
c) Decoración en estilo andaluz de la Plaza del Generalísimo Franco con un coste total de ptas. - 10286'10.

Estos su examen y discusión son aprobados en principio por unanimidad, y en cuanto a su realización, que se lleve a cabo la del primero como de más urgencia, y existiendo en caja procedente del recargo de una décima de la contribución el importe de tres o cuatro trimestres de la misma, que se lleve a cabo con cargo a estos fondos y por administración directa, para lo cual se dará cuenta de este acuerdo conforme a lo ordenado a la respectiva Comisión Especial Administradora de estos fondos para los cometidos que le están asignados por Ministerio del Decreto de 18 de Julio de 1931.

Del mismo existiendo igualmente en caja la suma de cinco mil quinientas setenta y

ochos pesetas setenta y ocho centavos, resultante de liquidacion del cobro del dos por ciento sobre jornales (a patronos y obreros) creado en virtud de circular del Gobierno Civil de la provincia de 4 de octubre de 1936 (Boletín Oficial del 6) en fin de julio de 1937 en que caso el mismo, se acuerda dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a tenor de los preceptos de la orden derogatoria de la referida circular, solicitando autorizacion para la utilizacion de dichos fondos en la obra en cuestion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, levantandose la sesion, firmando los concurrentes, de que certifico. = Enmendado. = Enmendado. = Vale. =



J. M. Minchin

Antonio Lurita

Surrochica

Ramon Cubela

Sesion ordinaria del dia 2 de junio de 1938

Leitores concurrentes

Alcalde Presidente

Dn Francisco Muior Ruiz
Gestor

Dn Antonio Quintanilla Ramirez
Interventor

Dn Jose Jurado Gonzalez
Secretario

Dn Ramon Cubela Ramos

En la villa de Bornos a dos de junio de mil novecientos treinta y ocho, a las nueve y una hora en la Casa Capitular, se reunieron los Dns desanargen que en mayoria componen la Comision Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, que tiene lugar bajo la presidencia de Dn Francisco Muior Ruiz, asistia: el Sr. Interventor, por ante mi en la forma siguiente.

Punto primero. Leida el acta de la sesion ordinaria anterior, quedo ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se abordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. El Sr. Alcalde expone que con fecha treinta y uno de Mayo ultimo ha...

designados Vocales Jueces de la parte Real del Repartimiento de Utilidades de este Municipio para el año actual de mil novecientos treinta y ocho los Señores don Manuel Morales Garcia, Srta. Maria del Carmen Jimenez de Cordoba y Pizar de Barreda, Srta. Natalia Huertas de Burgos y don Jesus Cuena Jimenez y de la parte Personal don Teodoro Parcia Diaz, Srta. Candida Frances Rigoso y don Diego Galim Lacucha, los cuales fueron oportunamente notificados.

De los siete nombrados presentaron renuncia en número de seis, por lo que la Corporación, en sesión de diez y nueve de Mayo procedió a la sustitución de los mismos, eligiendo los nombramientos por la parte Real en don Cristóbal Perez Samaniego, don Angel Botinauer Oliva y don José María Ruiz Ortiz y por la Personal en don Jacinto Ferrer Diaz, don Francisco de Paula Ruiz Ortiz y don Teodoro Javido Cuinquer, todos cuyos Señores han presentado en tiempo habido escrito de renuncia del cargo, apoyándose en causas fundadas de imposibilidad.

Recuérrase que por este procedimiento se dilata enormemente la confección del documento en cuestión y llegará el momento en que se paralicen por completo las operaciones de contabilidad por falta de este recurso, imposibilitando al Ayuntamiento para poder atender a sus más perentorias necesidades, lo que ya viene ocurriendo por ser aquí ingresos la base principal del Presupuesto, pues aunque las obligaciones de cumplir con la regularidad posible, por la carencia de tal recurso se conceden algunos descuentos que esto perjuicio pueden causar y gastos de desplazamiento de comisionados representantes de Entidades ajenas para restablecer y en su caso embargar otros recursos municipales para reintegrar de sus legítimos derechos, lo que traería una situación tan difícil que la vida municipal quedaría paralizada.

Ante tal perspectiva y convencido de que nuevas designaciones de Vocales, sus resultados serían también negativos, dilatándose el tiempo y como consecuencia de ello, el primer problema que manifiesta la falta de recursos de una Administración que carece de Poderes, se establece en el caso de acudir a los medios establecidos por P. O. de 23 de Julio de 1921, como el más rápido para la confección del Repartimiento y obtención de la normalidad con la disponibilidad de sus recursos, y

122
al efecto, proponia que esta Comision fuese se dirija al Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para que designe un fun-
cionario que confeccione el Repartimiento General de Utilidades
para el corriente año, sin mas espera, como anterior el finado 2.^o
del articulo 1.^o de la citada disposicion.

Se deliberó ampliamente sobre la manifestacion expuesta por el
Sr. Alcalde y reconociéndose la necesidad urgente de la confeccion del
Repartimiento de que se trata, que asiunde con todos sus recargos
a la cantidad de setenta y nueve mil novecientas treinta y cinco pe-
setas cuatrocientos, se acordó por unanimidad que se dirija se-
cretó al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de Cadix, acompañando
testimonio de este particular, a fin de que lo mas brevemente posi-
ble designe el funcionario que debe de formar dicho documento,
atendiéndose a los gastos que origine, de la consignacion del Capí-
tulo 18.^o del vigente presupuesto.

Punto cuarto. Con conocida y aprobada las operaciones de contabilidad de los meses de
Abril y Mayo último, e igualmente tambien la distribucion de fondos
formulada para Junio actual, lo que como las anteriores tambien apro-
badas se archivarán en intervencion para constancia.

Punto quinto. Visto la peticion que formula D.^a Cristina Medina Renta, sobre
que se le abone por el Ayuntamiento la suma de cuarenta pes-
etas, devengada en diez dias que estuvo al frente de la escuela
de niñas de la Maestra fallecida Doña Pilar de Reina Rosa,
en el pasado año, y resultando que la reclamante funda su pe-
ticion en que dirigió la clase por cuarenta e seis dias de la Escuela,
la que está obligada al pago, considerando que es de justicia
la reclamacion presentada, se acuerda que donando a favor de
los 10.^{os} articulo 1.^o de actual Presupuesto de gastos, se sean
librada las cuarenta pesetas de oficio.

En habiendo en el asunto de que trata se dió el voto por terminada,
firmando la presente los Sres. concurrentes, de que certifico =

Antonio Lurita



J. M. M. M.

Quedando a...

Ramon Nubles
Sr. Le

sesion ordinaria del dia 9 de Junio de 1938

Senores concurrentes
 Alcalde Presidente
 Don Francisco Menes Ruiz
 Excmo.
 Don Antonio Lurita Ramirez
 Interinter
 Don Jose Jurado Gourales
 Secretario
 Don Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Promota nueve de Junio de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la casa capitular se reunieron los Senores del margen componentes en mayoria de la gestora municipal para celebrar sesion ordinaria que tiene efecto con la asistencia del Interinter y Jurado y bajo la presidencia del Alcalde Don Francisco Menes Ruiz ante mi el Secretario en la siguiente forma.

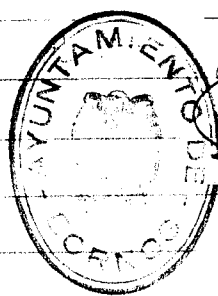
Punto primero = Leida el acta de la sesion anterior quedo ratificada.

Punto segundo = En mismo se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero = Siendo costumbre tradicional el pago por la Corporacion del coste de la procesion del Santisimo Corpus Christi, en la parte municipal cera y transporte del paso, se acuerda por unanimidad verificarlo tambien asi en el presente, librandonse al Sr cura parroco la cantidad importante con cargo al capitulo de fiestas del vigente presupuesto.

Punto cuarto = Se faculta al Señor Alcalde para que por administracion y con cargo al capitulo 1º articulo 5º del vigente presupuesto se lleven a efecto los reparos que sean necesarios en las oficinas Municipales para su aderezo, confort y mayores facilidades publicas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto que firman los concurrentes de que certifico =



Don Francisco Menes Ruiz

Antonio Lurita

Ramon Cubiles

Ramon Cubiles

Promota 15 de Junio de 1938.

En atencion a la festividad del Corpus Christi, queda ablacada la sesion ordinaria del dia diez y seis para el dia y rubro siguiente, librandonse publico



Don Francisco Menes Ruiz

J. L. O.
 El Levantante

Ramon Cubiles

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del día 18 de Junio de 1938.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Francisco Muñoz Ruiz

Gerente

Don Antonio Quintanilla Ramírez

Interventor

Don José Juvenal González

Secretario.

Don Ramón Cubiles Blauas

En la villa de Bornos a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la Casa Capitular y en segunda convocatoria, se reunieron los señores del margen, a fin de celebrar sesión ordinaria, que tiene efecto, con asistencia del Interventor Sr. Quintanilla, ante mí el Secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior, queda ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines Oficiales de la presente semana, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

Punto tercero. Son conocidas y aprobadas para su formalización las siguientes cuentas y facturas, las que se aborran con cargo a los capitulos y artículos respectivos, que también se enuncian:

Al depositario formalización de los socorros facilitados por orden del Sr. Alcalde a pobres de la Beneficencia, durante el mes de Abril pasado, del capitulo 8.^o art.^o 5.^o 57'50

Al mismo, id. id. id. y otros, durante el mes de Mayo, de igual capitulo y artículo. 97'50

Al mismo formalización también de los socorros facilitados para la lactancia artificial de niños de familias pobres acogidos a la Beneficencia, del mes de Abril, del capitulo 8.^o art.^o 3.^o 93'00

Al id., id. id. id. del mes de Mayo, del mismo capitulo y art.^o 87'75

Al Comisionario de rentas para cada uno de individuos acogidos a la Beneficencia, los constituidos durante el mes de Abril del capitulo 8.^o art.^o 3.^o 30'00

Al mismo de los id. durante el mes de Mayo, del mismo capitulo y art.^o 55'00

Al Alguacil los gastos de calefacción del mes de Abril del capitulo 6.^o art.^o 1.^o 10'00

Al depositario formalización de los telegramas oficiales cursados durante el mes de Abril, del capitulo 3.^o art.^o 1.^o 12'10

Al mismo, id. de los id. durante el mes de Mayo del capitulo 3.^o art.^o 1.^o 16'30

Al depositario formalización de los pagos de medallas permutadas invertidos en limpieza de la vía pública y afuera de la población para mitigar el pasto obreros del capitulo 8.^o art.^o 5.^o 142'50

A la Compañía Peninsular de Electricidad, el fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público y de beneficencia, oficiales, durante el mes de Febrero del capitulo 4.^o art.^o 1.^o 174'71

A la misma Compañía por igual importe de mes de Mayo, del mismo ca-
pitulo y artículo

460'91

A la misma por id. id. de mes de Abril, del id. id.

460'71

A la misma por id. id. de mes de Mayo del id. id.

463'86

A la misma, el importe de cuarenta Hojas de 40 ratis, sujecio-
nadas para el alcabrado publico del mismo capitulo y artículo

148'00

Los habiéndose mal asuntos de que tratar, el día el acta por terminada,

firmados la presente los tres concurrentes de que yo el Presidente certifico =

Jos. Francisco Ruiz

Antonio Zurita



Jos. Francisco Ruiz

Ramon Rubiel

Sesion ordinaria del día 23 de junio de 1938.

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Juan^{co} Muñoz Ruiz

Gestor

D. Antonio Zurita Ramirez

Interventor

D. Jose Jurado Gonzalez

Secretario

D. Ramon Rubiel Blauco

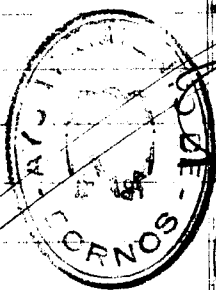
En la Villa de Pinos a veinte y tres de junio de mil novecientos trein-
ta y ocho, a las veinte y una horas,
en la Casa Capitular, se reunieron
los señores del margen, que en ma-
yoria componen la Comision Ges-
tora Municipal, a fin de celebrar
la sesion ordinaria de este día
que tiene lugar bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz Ruiz
con asistencia del Interventor Sr. Jurado por
ante un secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la sesion anterior
quedo ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de
la presente semana, y se acordó el cumpli-
miento de cuantas disposiciones contiene.

Punto tercero: La Comisión Gestora acuerda contribuir con cincuenta pesetas asignadas a este ayuntamiento para la Auditoria de Guerra de la segunda División p.^a el hospital local de los Destrozos maraistas, suma que sera librada del Capitulo 18.^o artículo unico del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =



La Comisión Gestora

Antonio Zurita

Interventor

Ramon Jubiles

Sesión Ordinaria del día 30 de junio de 1938.

Asistentes concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Juan L. Muñoz Ruiz

Gestor

D. Antonio Zurita Ramirez

Interventor

D. José Jurado Gonzalez

Secretario

D. Ramon Jubiles Blanes

En la Villa de Borno a treinta de junio de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los Sr.^s del margen, que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día

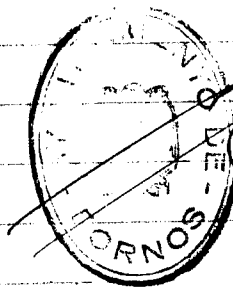
que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz con asistencia del Interventor Sr. Jurado, por sentar en el Secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta ordinaria anterior

Quedó ratificada por unanimidad.

Punto Segundo. Se leyeron también los Boletines oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto Tercero. Debiendo concentrarse en la Caja de Cádiz n.º 13 el día ocho de julio próximo los Reclutas pertenecientes a los reemplazos de 1933 a 1936 declarados Soldados útiles exclusivamente para servicios Auxiliares, a fin de ser destinados a cuerpo, se nombra Comisionado que les acompañe e identifique, haciendo la presentación de los mismos, al Secretario de este Ayuntamiento Don Ramon Cubiles Blanco, el que irá provisto de las relaciones oportunas y de setenta y cinco ptas p.º gastos del viaje, que le serán libradas del Capítulo 1.º art.º 11 del vigente Presupuesto de gastos. A sus más asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Antonio Lurita
Ramon Cubiles

Antonio Lurita

Ramon Cubiles

Señal ordinaria del día 7 de julio de 1938.

Alcalde Presidente
 D. Juan María Ruiz
Gestor
 D. Antonio Lurita Ramon
Interventor
 D. José Jurado Gonzalez
Secretario
 D. Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Pinos de Bormos a siete de julio de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular, se reunieron los señores del margen, que en mayoria componen la Comision Gestora del Ayuntamiento, a fin de cele

brar la Sesión Ordinaria de este día, que se lleva a cabo bajo la presidencia de Don Francisco Munier Ruiz, con asistencia del Interventor Municipal, ante mí el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Leída que es el acta de la sesión anterior, queda ratificada sin enmienda.

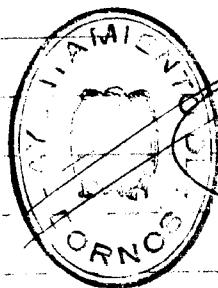
Punto segundo. También son leídos los Boletines de la presente semana, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Fue examinado detenidamente el Padron formado para la exacción del arbitrio sobre inquilinatos en el año corriente y encontrándolo ajustado a las ordenanzas aprobadas al efecto, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobarlo por su importe de catorce mil trescientas cuarenta y cinco pesetas sesenta y siete céntimos; que se exponga al público por término de quince días, y de no producirse reclamaciones se considere definitivamente, formándose la oportuna lista cobratoria que se entregará en depositaria p.^a su cobro.

Punto cuarto. Vistas y examinadas se aprueban las operaciones de contabilidad del mes de junio último, así como la distribución de fondos de julio actual, documento que para constancia se archivará en Intervención.

Punto quinto. Cuentas y facturas, bien conocidas y aprobadas para su formalización y pago con cargo a los capítulos y artículos respectivos que también se expresan, las siguientes cuentas y facturas. Al depositario, formalización de los socorros facilitados a pobres enfermos de la beneficencia.

y otros, durante el mes de junio, del cap.^o art.^o , folios ----- 31
 del concurrencio de la construcción de ferretería
 p.^a cadáveres de individuos acogidos a la
 Beneficencia, los contruidos durante el ex-
 presado mes de junio, del cap.^o art.^o --- 30
 a la Comp.^a Telefonica, el servicio urba-
 no e interurbano de los meses de abril
 y mayo últimos, del cap.^o art.^o --- 161'65.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
 el acto por terminado, firmando los concurrentes,
 de que certifico. =



Jos. Muñoz Ruiz

Antonio Zurita

Interventor

Ramón Cubiles Blanco

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1938.

<u>três concurrentes</u>	En la Villa de Pinos a catorce de ju-
<u>Alcalde Presidente</u>	lio de mil novecientos treinta y ocho,
D. Franc. ^o Muñoz Ruiz	a las veinte y una horas, en la Casa
<u>Gestor</u>	Capitular se reunieron los três. del-
D. Antonio Zurita Kanina	margin, componentes en mayoría de
<u>Interventor</u>	la Comisión Gestora del Ayunta-
D. José Zurado González	miento, a fin de celebrar la sesión
<u>Secretario</u>	ordinaria de este día, que tiene epe-
D. Ramón Cubiles Blanco	to bajo la presidencia del tr. Alcal-
	de Don Francisco Muñoz Ruiz, con asisten-
	cia del Interventor tr. Zurado, ante mí el secre-
	tario, en la forma siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión que

do ratificada ~~la~~ ~~com~~ ~~mu~~ ~~ni~~ ~~en~~ ~~da~~.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Debiendo ser concentrados en la Caja de Coder n.º 13 para su destino a' mayo el día diez y nueve del actual, los Recibos de los recuadros de 1937 a' 1940, declarados baldados útiles p.º servicios auxiliares, se nombra Comisionado que los acompañe e identifique ante la misma al secretario Don Ramón Lubiles Blanco, que irá provisto de oportuna relaciones y de setenta y cinco pesetas p.º gastos del viaje, librándose la expresada suma del cap.º 1.º art.º 11 del presupuesto de gastos.

Punto cuarto. Se acuerda sean libradas al Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz Ruiz la suma de treinta pesetas con cargo al cap.º 2.º art.º 1.º del Presupuesto en curso por gastos del viaje a' Jerez para el cobro realizado en aquella sub-delegación de Hacienda del importe de la decima sobre contribuciones p.º el paro obrero, realizado por comision en el mes actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =



J. Muñoz Ruiz

Antonio Lucitaz

Ramón Lubiles

Acord. Ordinanza del dia 21 de julio de 1938.

Tres, concurrentes

Alcalde Presidente

D. Juan S. Muñoz Ruiz

Gestor

D. Antonio Junta Ruíz

Interventor

D. José Jurado González

Secretario

D. Ramón Cubiles Blanco

En la villa de Bomos a veinte y uno de julio de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la Casa Capitular se reunieron los tres del margen, que en una y otra componen la comisión gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión Ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia de D. Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Sr. Jurado, ante su el secretario, en la siguiente forma:

Punto primero: Leida el acta de la anterior sesión que se ratificó.

Punto segundo: Se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la presente semana que fueron leídos.

Punto tercero: Visto y examinadas las cuentas de medicinas a pobres de la beneficencia Municipal por los farmacéuticos Don José M. Ochoa Vázquez, durante los meses de Enero a Junio del año actual, importe cuatrocientas ochenta pesetas setenta y dos centimos, Don Francisco García Rodríguez de los mismos meses, importe cuatrocientas setenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos y Don Enrique Troncoso Moreno, este último de los meses de Enero a Marzo pasados, importe veinte y cuatro pesetas cincuenta centimos, hallándolas de conformidad por las recetas taxadas que se acompañan, se acordó por unanimidad su aprobación, y que tan luego lo permita el estado de los fondos, se libren dichas cantidades del cap.º 8.º art.º 1.º del Presupuesto.

Punto cuarto: Son conocidas y aprobadas para su formalización y pago, las siguientes cuentas y

facturas con cargo a' los capitulos y articulos res-
pectivos que tambien se expresan.

Al Depositario formalizacion de los socorros
facilitados en leche p.^a la lactancia artifi-
cial de niños de familias pobres acogidos
a' la beneficencia durante el mes de ju-
nio, del cap.^o art.^o - ptas - - - - - 63'45

Al mismo, formalizacion de los telegramas
oficiales cursados durante el expresado mes
de junio, del cap.^o art.^o - - - - - 26'90

Al mismo, formalizacion tambien de los
premios satisfechos durante el mes de junio
por orden del Alcalde a' cazadores por muer-
te de animales dañinos - - - - - 23'50

Al mismo, formalizacion igualmente de
formales y materiales satisfechos en tapa-
miento de rejillas de las suadronas, arre-
plo de Acerados y rebacheos en la via pú-
blica, del cap.^o art.^o - - - - - 132' "

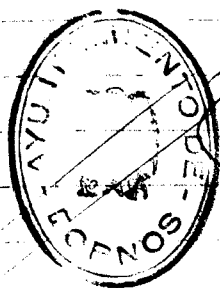
Al mismo, formalizacion igualmente de
formales satisfechos con motivo del blan-
queo y limpieza general llevados a' efec-
to en las dependencias y edificacion oficia-
les, del cap.^o art.^o - - - - - 233'50

A' la compañía sevillana de Electri-
cidad, factura de veinte y cuatro de
mayo, importe de una instalacion
electrica en el Cuartel de la Guardia
Civil, del cap.^o art.^o - - - - - 10'30

Al Sr. cura Parroco el importe de
los gastos correspondientes al ayunta-
miento, en virtud de acuerdo de 9 de junio
en la promocion del Sr.^o Corpus Conté, cap.^o art.^o - 219' "

Y no habiendo mas asuntos de que tra-

tar se dio el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Antonio Lurita

Antonio Lurita

Ramón Cubiles

Ramón Cubiles

Sesión Ordinaria del día 28 de Julio de 1938:

<u>Trés. Concurrentes</u>	En la Villa de Bormos a veinte y ocho de
<u>Alcalde Presidente</u>	Julio de mil novecientos treinta y ocho, a
D. Juan ^o Muñoz Ruiz	las veinte y una horas, en la casa capi-
<u>Gestor</u>	tular se reunieron los trís. del margen
D. Ant ^o Lurita Ramirez	que componen en mayoría la Comisión
<u>Interventor</u>	Gestora del Ayuntamiento, a fin de cele-
D. José Jurado Gonzalez	brar la sesión ordinaria de este día,
<u>Secretario</u>	que tiene lugar bajo la presidencia de
D. Ramón Cubiles Blanco.	D. Francisco Muñoz Ruiz, asistido del

Interventor D. Jurado, ante mí el Secretario, obreciendo el resultado siguiente. =

Punto primero. Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada. =

Punto segundo. Se leyeron los Boletines de la presente semana y se acordó cumplir sus circulares. =

Punto tercero. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación, de que solicitado por el Ayuntamiento, punto tercero de la sesión del día dos de Junio, al Sr. Delegado de Hacienda, designación de un funcionario para que con el carácter de Comisionado lleve a cabo las operaciones del Reparto de utilidades para 1938, con sujeción a lo pre-

ceptos de la R. D. de 23 de Julio de 1925 y comunica
do por dicha autoridad en 17 de Junio próximo para
do, que no habiendo posibilidades de tal designación
por la escasez de personal se daba cuenta al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que proce-
diera a la utilización de la facultad que le con-
cede la mentada disposición. Que dado lo avan-
zado de la época, sin que se halla resuelto tal nom-
bramiento, la difícil situación económica por que
atravesaba la Corporación sin poderse poner al co-
bro la fuente principal de sus ingresos, más con la
aggravante de tener embargado por la Caja Colo-
nizadora de Seguros Sociales de Andalucía Occi-
dental el arbitrio de Carnes que sigue en impor-
tancia al del repartimiento; estimaba conve-
niente para ganar tiempo por un lado y por
otro como plan más económico para el Ayun-
tamiento, visto que con arreglo a la precitada
R. D. es este el que tiene que elegir de la terna
que se forme para el nombramiento, propone
a tal fin al Interventor de este Ayuntamiento
Don José Jurado González. La Comisión Ges-
tora en lo acuerda de unanimidad y que
se expida certificación de este acuerdo para su
envío al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Pro-
vincia con atento oficio y el ruego de su más
rápido despacho.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levan-
ta la sesión firmando los concurrentes, de que certifico.

Antonio Zurita,

Ramón J. J. J.



Jos. Hermán Ruiz
Eusebio Ruiz

de

Señal Ordinaria del día 4 de Agosto de 1938.

Trés concurrentes

Alcalde Presidente

D. Juan^o Muñoz Roura

Gestor

D. Ant^o. Xurita Roura

Interventor

D. José Jurado Gonzalez

Secretario

D. Ramón Esteban Planes

En la Villa de Bornos a cuatro de agosto de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la casa capitular se reunieron los trés del margen, que en mayoría componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que se lleva a cabo bajo la presidencia de Don Juan Muñoz Roura, con asistencia del

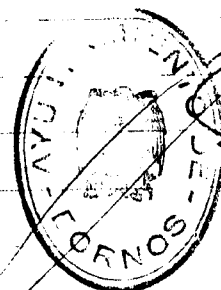
Interventor Sr. Jurado Gonzalez, ante mí el secretario, en la siguiente forma.

Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior, queda ratificada sin enmienda.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Vistas y examinadas son aprobadas las operaciones de contabilidad del mes de Julio último, así como también la distribución de fondos de agosto actual, cuyo documento para la debida constancia se archivará en Intervención.

Y sin más asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Jos. Xurita Roura

Antonio Xurita

Ramón Esteban Planes

Señal Ordinaria del día 11 de Agosto de 1938.

Pres. concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Muñoz Ruiz las veinte y una horas, en la Casa Ca-

Geator

D. Antonio Xurita Ramun gen, que en mayoría componen la Co-

Interventor

D. José Jurado Gonzalez el fin de celebrar la sesión ordinaria

Secretaria

D. Ramon Cubela Blanco. presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-

cisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Sr. Jurado, ante un el secretario en la siguiente forma.

Punto primero. Leida el acta de la anterior sesión, que do ratificada por unanimidad.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presente semana y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. Rebrando tener lugar ante este ayuntamiento el diez y ocho del actual el acto de clausificación y declaración de soldados del primer trimestre de 1941, se acuerda designar para los reconocimientos a los médicos Don Juan de la Cruz Paccio y Don Francisco Garcia Páiz de Cuelo y, tallador a Don Francisco Perdigones Bernal, por una retribucion a este de la suma de cuarenta pesetas por su trabajo, libradas del capítulo de Quintas del vigente Presupuesto.

Punto cuarto. Conoce la Comisión Gestora de la comon numero 182 de cuatro del actual del Htro. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia participando que con dicha fecha designa a Don José Jurado Gonzalez para la confeccion del reparto de utilidades del año actual de 1938. - Dicha designacion la ha verificado.

do en concordancia a la petición que se le hizo por acuerdo Capitular de veinte y ocho de julio pasado cuya certificación se le remitió con salenta común del trinita. Resulta pues que designado el Sr. Gerardo González Interventor de fondos de este ayuntamiento, este Sr. ha exhibido su respectiva credencial y comenzado sus funciones, publicando edictos reclamando del cuerpo contribuyente relaciones giradas de las rentas de los mismos. Así enterados, se acuerda que se den al funcionario nombrado todas las facilidades para el cumplimiento de su cometido, facilitándole su viaje, impresos y el personal que necesite para ello, así como se le entregue original el expediente sobre designación de comisiones en el que constan las relaciones de contribuyentes y al propio tiempo se le facilite certificación de la cuantía del reparto con inclusión del seis por ciento para partidas fallidas y cobranza.

Punto quinto. Son conocidas y aprobadas p.^a su formalización, las siguientes cuentas y facturas con cargo a los capítulos y artículos que también se expresan.

Al Sr. Depositario, formalización de los socorros facilitados en leche p.^a la lactancia artificial de niños de familias pobres, acogidos a la Beneficencia durante el mes de julio del cap.^o art.^o , ptas ----- 46'80.

Al mismo, formalización de los id id a familias pobres de la beneficencia, durante el expresado mes, del cap.^o art.^o ----- 27 ..

Al mismo id de los telegramas oficiales cursados durante el expresado mes, del cap.^o art.^o .. 23'80.

Al concesionario para la construcción de ferretos p.^a cadáveres de individuos res-

gidos a la beneficencia, los construidos du-
 rante el referido mes de Julio, del cap.^o art.^o 30.
 Al Depositario formalizacion de los ocursos
 facilitados a presos y detenidos en el Depo-
 sito Municipal durante el mes de Julio
 del cap.^o art.^o 45.
 A Don Andre Giron Lopez su factura de
 cinco del actual de una curadura para
 la cancila del Matadero publico, del Ca-
 pitulo art.^o 10.
 A Don Jose Luis Soto Rodriguez, Maestro
 interino designado por la corporacion p.
 la sustitucion de un grado en el Grupo
 Escolar, el material invertido en la
 misma, del cap.^o art.^o 16.
 A Don Jose Rodriguez Gelabert en via-
 je a Arcos de la Frontera con la Guardia
 Civil p.^a la conduccion de presos a la car-
 cel del partido, del cap.^o art.^o 25.
 A la Compania Sevillana de Electricidad
 su factura de 28 de Julio de diez lamparas
 p.^a el alumbrado publico, del cap.^o art.^o 37.20

Punto Sexto. Tambien conoce la corporacion del caso como
 Maestro interino designado por la misma p.
 la sustitucion gratuita de la Escuela publica del
 Maestro Nacional Don Jose Luis Soto Rodriguez
 quien tiene que marchar a cumplir sus deberes mi-
 litares; y el Ayuntamiento para premiar en al-
 go los relevantes servicios prestados tan devota-
 mente por el citado maestro acuerda se
 le gratifique con cien pesetas con cargo al Ca-
 pitulo de Imprevistos en rigor.

Punto Séptimo. Son traídos a la vista de la corpora-
 cion tres proyectos de modificacion a los

aprobados por esta Comision Gestora al punto quinto de la sesion del dia veinte y seis de Mayo sobre pavimentacion y alcantarillado de las Plazas Generalissimo Franco y General Queipo de Llano, modificacion que consiste en los particulares siguientes.

Proyecto A) de la pavimentacion de las calzadas de las Plazas dichas, que antes se componia de uno solo, con un costo total de pesetas diez y nueve mil ciento veinte y seis con diez centimos y que ahora se desglosa en dos, de la siguiente forma.

Pavimentacion de la calzada del Generalissimo Franco, con un costo de pesetas - - - 19128.14

Id de la calzada de la Plaza Gral Queipo de Llano, con un costo total de ptas - - - - - 5620.45

Proyecto B) Pavimentacion de lo que forma Plaza en la del Generalissimo Franco con un costo en el anterior proyecto de ptas 9114.50 y en el actual de - - - - - 15697.70.

El Ayuntamiento tras un minucioso examen y discusion los aprueba por unanimidad y que las obras en ejecucion del proyecto A se continuen con arreglo al desglose verificado en los proyectos a la vista.

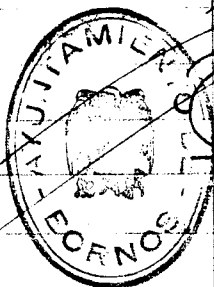
E que a los fines correspondientes por estarse llevando a cabo estas obras, con cargo al efectivo de la decima del Pazo obrero, se le cuenta de este acuerdo a la Comision Especial Gestora Administradora de estos fondos, bajo la direccion de la cual se siguen dichas obras, como asi mismo que resultando de las disponibilidades de la misma un total de pesetas 14424.99 que juntamente con las 5,578.78 centimos existentes en Caja del Cuatro por ciento sobre jornales, dan un total de ptas 20,003.77, suma con la que no se cubren los presupuestos dichos de pavi-

mentación de las calzadas de las Plazas mencionadas en concordancia con el Decreto de 18 de Julio de 1931, se aporte por el Ayuntamiento la cantidad necesaria para la terminación con cargo al capítulo de obras del Presupuesto en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió el acto por terminado, firmando los concurrentes, de que certifico =

Antonio Lurita

J. M. M. M.



Ramón Cubile

Ramón Cubile

Sesión Ordinaria del día 18 de agosto de 1938.

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Francisco Muñoz Ruiz y ocho, a las veinte y una horas, en

Presor

D. Antonio Lurita Ramiro del margen que en mayoría com-

Interventor

D. José Jurado González tamiento, a fin de celebrar la se-

Secretario

D. Ramón Cubile Blanco, p. la presidencia de Don Francisco

Muñoz Ruiz, asistido del Interventor D. José Jurado, ante mí el secretario en la forma siguiente.

Punto primero, Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, quedó ratificada.

Punto segundo, Se leyeron así mismo los Boletines oficiales de la presente semana, acordando

de el cumplimiento de sus disposiciones.

Punto tercero. El día veinte y seis del actual, a las nueve horas han de concentrarse en la casa de Cadix n.º 13 para ser destinados a cuerpo los Reclutas del primer trimestre de 1941, haciéndose necesario el nombramiento de Comisionado que los presente e identifique. En su vista, la Comisión Gestora, acuerda designar con tal carácter al secretario de este Ayuntamiento Don Ramón Lubiles Blanco, el cual irá provisto de las relaciones prevénidas, credencial y de setenta y cinco pesetas para gastos, libradas del cap.º 1.º art.º 11 del presupuesto.

Punto cuarto. De acuerdo con el art.º 3.º de la orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical, en concordancia con la de 8 de Noviembre de 1935, y por subsistir las causas que causaron el recargo de la décima sobre la contribución territorial e industrial, a más de la difícil situación económica de la Corporación con sus principales fuentes de ingreso embargadas por la desastrosa gestión administrativa de los primeros años de la República y del Frente Popular, lo que hace que con las fuentes normales del presupuesto no se pueda atender a la conservación de las vías de la población ni se pueda acometer obra de saneamiento alguna, habiéndose venido cubriendo este problema tan importante para la vida, ornato y adrecentamiento del pueblo con los ingresos de la referida décima. La Corporación por unanimidad acuerda la ratificación de dicho recargo, y que se comuniqué, cumpliendo lo ordenado a los Ministerios de Hacienda, Interior y Organización Sindical en la forma establecida por el apartado 1.º de la orden de 8 de Noviembre de 1935.

No habiendo más asuntos de que ocuparse

se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Don Francisco Muñoz Ruiz

Antonio Zurita

Interventor

Ramón Rubiles

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1938.

Pres. Concurrentes

Alcalde Presidente,

D. Francisco Muñoz Ruiz

Geitor

D. Antonio Zurita Ramírez

Interventor

D. José Jurado González

Secretario

D. Ramón Rubiles Blanco

En la Villa de Pinos a veinte y cinco de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los señores del margen, que en mayoría componen la Comisión tutora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar bajo la presidencia de Don Francisco Muñoz Ruiz, asistido del Interventor Sr. Jurado, ante mí el secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión, que do ratificada sin enmienda alguna.

Punto segundo. Leídos así mismo los Boletines de la presente semana se acordó su cumplimiento.

Punto tercero. Encontrándose delicado de salud el secretario de este Ayuntamiento, se acuerda nombrar al oficial primero Don José González Díaz, comisionado para presentar en la Caja de Recluta n.º 13 de Cádiz el primer de septiembre a los mozos del tercer trimestre.

entre del recemplazo de 1928, útiles p.^a todo servicio p.^a su destino a cuerpo, así como los de excepciones a revisar, cuyo Sr. ira provisto de los documentos prevencidos y de detenta y cinco pesetas para gastos del viaje, libradas del capítulo 1.^o art.^o 11 del Presupuesto en curso.

Punto cuarto. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que estando terminándose las obras de pavimentación y alcantarillado de las calzadas de las plazas Generalísimo Franco y General Queipo de Llano, aprobadas en sesión de veinte y seis de Mayo y once de Agosto último, obras que se están realizando con fondos de la decima y aportación de la Corporación, entendida de urgentísima necesidad para las obras aprobadas en principio de pavimentación de lo que forma Plaza en la del Generalísimo Franco (proyecto B) la construcción de la formación de esta o sea elrelleno con tierra apisonada para formar la Plazoleta, la apertura de zanja p.^a la cimentación del murete perimetral de la misma, y la construcción de este murete y escaleras de entrada con hormigón armado, que figuran en el respectivo presupuesto como primeras tres partidas con un coste de novecientas cincuenta, cincuenta y cuatro y mil ochocientas veinte, sumando un total de pesetas, dos mil ochocientas veinte y cuatro. Tras discusión es aprobada por unanimidad la propuesta y que se lleven a cabo dichas obras por administración con cargo al capítulo once del vigente Presupuesto, y bajo la dirección del Perito aparejador Don Diego Salomeron Duran, y Junta de la decima, y sin más asuntos de que tratar, se dio

por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifico. =



Don Juan Ruiz

Antonio Zurita

Emmanuel

Ramon Cubile

Sesión ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1938.

Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Juan Ruiz

Gestor

D. Antonio Zurita

Interventor

D. José Gerardo González

Secretario

D. Ramon Cubile Blanco

En la Villa de Pinos a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas en la Casa Capitular, se reunieron los brs. del margen que en mayoría componen la Comisión gestora del Ayuntamiento para celebrar sesión que tiene efecto bajo la presidencia del Sr. Juan Ruiz, ante mi el secretario en esta forma.

Punto primero. Leída y queda ratificada el acta anterior.

Punto segundo. Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones de los Boletines oficiales de la semana.

Punto tercero. Rebiendo ser clasificados el próximo día cinco los libros del repertorio de 1941, segundo trimestre se nombran a los médicos Don Juan de la Cruz Caccia y D. Juan García Jaki de Puerto p.º los reconocimientos y a Don Francisco Berdigones Bernal para que los tallo percibiendo este la retribución acostumbrada.

Punto cuarto. Se nombra al Secretario de este Ayuntamiento Don Ramon Cubile Blanco, Comisionado que presente el día ocho en

la Caja de Recinta n.º 13 de cada los soldados
votos del segundo trimestre de 1941 para su des-
tino a cuerpo, siendo provisto de las relaciones
previstas y de setenta y cinco pesetas para gas-
tos del viaje, libradas del cap.º 1.º art.º 11 del
Presupuesto vigente.

Punto quinto. Formada una Comisión local para la
suscripción abierta por el Excmo. Sr. General
Don Gonzalo Quejido de Llano para la Virgen
de la Macarena, se acuerda encabezarla por
el Ayuntamiento con la cantidad de cincuenta
pesetas que se librarán del capítulo de Impre-
sitos del Presupuesto en vigor.

Aquí más asuntos de que tratar, se dió por ter-
minado el acto, firmando los concurrentes, de
que certifico. =



Ja. Muñoz Ruiz

Antonio Zurita

Antonio Zurita

Ramon Rubies Blanco

Sesión ordinaria del día 8 de Septiembre de 1938.

Concurrentes:

Alcalde Presidente

D. Francisco Muñoz Ruiz

Gestor.

D. Antonio Zurita Panar

Interventor

D. José Jerardo Gonzales

Secretario

R. Ramon Rubies Blanco

En la Villa de Bormos a ocho de Sep-
tiembre de mil novecientos treinta y
ocho, a las veinte y una horas en la
Casa Capitular se reunieron los tres,
del margen, que en mayoría compo-
nen el Ayuntamiento, a fin de cele-
brar la sesión ordinaria de este día,
que se lleva a cabo bajo la presi-
dencia de Don Francisco Muñoz

Presi, ante mi el secretario en la siguiente forma:
Punto primero. Leída el acta de la sesión anterior, que
do ratificada.

Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la presen
te semana, acordándose su cumplimiento.

Punto tercero. Rebiendo comparecer ante la junta de cla
sificación de la provincia el premio de soc
los mozos de recepciones del primer trimestre
del recemplazo de 1941, para revisar las mis
mas, se nombra Comisionado al Secretario D.
Ramón Cubiles Blanco que irá provisto de los
documentos prevenidos y de setenta y cinco pe
setas p.^a gastos, libradas del capítulo de quintas.

Punto cuarto. Son conocidas y aprobadas las siguientes
cuentas y facturas para su formalización
y pago con cargo a los capítulos y artículos
respectivos que también se expresan:

Al Depositario formalización de los so
corros facilitados durante el mes de agosto
p.^a la lactancia artificial de niños de fami
lias pobres acogidas a la beneficencia del
cap.^o artículo pesetas - - - - - 41 "

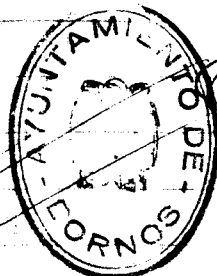
Al mismo id de los id id durante id p.^a
pobres enfermos de la Beneficencia del
cap.^o art.^o - - - - - 143 "

Al mismo id de los telegramas oficiales
cursados en el mes de agosto, cap.^o art.^o - - - 27.80

Al concesionario de la construcción de
fretos para cadáveres de individuos
acogidos a la Beneficencia, los construi
dos durante el expresado mes de agosto - 10 "

A la compañía Telefónica Nacio
nal de España, el servicio urbano de
los aparatos oficiales e interurbano

de la población de los muros de Jumbo.
Julio y agosto, del cap.º art.º -pta- -267.º 5.
A fin más asuntos de que tratar, se dió el ac-
to por terminado, firmando los concurrentes, de
que certifica. =



J. Muñoz Ruiz

Antonio Lunta

Francisco Ruiz

Ramón Rubiles Blanco

Sesión Ordinaria del día 13 de Septiembre de 1928.

Concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Francisco Muñoz Ruiz

Gestor

D. Antonio Lunta Ramire

Interventor

D. José Jurado Gonzalez

Secretario

D. Ramón Rubiles Blanco

En la Villa de Bormos a quince de
Septiembre de mil novecientos treinta
y ocho, a las veinte y una horas, en
la casa capitular, se reunieron los
trés. del margen, que componen la
mayoría de la Comisión Gestora del
Ayuntamiento, a fin de celebrar la
sesión de este día, que tiene efecto

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Muñoz Ruiz, ante mi el secretario en
esta forma.

Punto primero. Leída el acta anterior, quedó ratificada

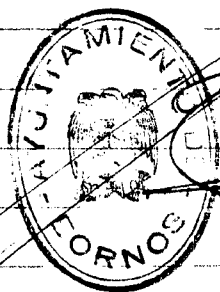
Punto segundo. Leídos los Boletines Oficiales de la sema-
na se acordó el cumplimiento de los mismos.

Punto tercero. Debiendo concentrarse en la caja de Reser-
va de Cádiz el veinte del actual para ser des-
tinados a cuerpo los moxos del primer y se-
gundo trimestre de 1928, se nombra Comi-
sionado que los presente al Secretario Don
Ramón Rubiles Blanco que irá provisto

de los documentos presentados y de setenta y cinco ptas p.^a gastos del viaje, libradas del capítulo de quintas del actual Presupuesto. —

Punto cuarto. Visto cuenta de la reclusión en el Manicomio provincial del presunto demente Juan Bastrana Lopez, efectuada el día nueve a cuyo efecto fue requerido el envío del auto-bus de la Inspección provincial de Sanidad y cuya conducción la verificó el cabo de la Guardia Municipal José Ortiz Moreno, causando treinta y tres pesetas cincuenta céntimos de gasto según cuenta presentada y que es de conformidad, se acordó su aprobación y que se libren con cargo al cap.^o art.^o del Presupuesto de gastos en curso. —

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto, firmando los concurrentes, de que certifique. —



José María Pizar

José María Pizar

Antonio Zurita

Ramón Cárles

Sesión Ordinaria del día 22 de Septiembre de 1938.

Alcalde Presidente

D. Juan^{co} Pizar

— Gestor —

D. Antonio Zurita Ramon

— Interventor —

D. José Garrido Gonzalez

— Secretario —

D. Ramón Cárles Blanco.

En la Villa de Bonos a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, a las veinte y una horas, en la casa capitular, se reunieron los D^{os}. del margen, que en mayoría componen la Comisión Gestora del Ayuntamiento, a fin de celebrar la sesión ordinaria de este día, que tiene lugar ba-

R.

se la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz, con asistencia del Interventor Sr. Jurado, ante un secretario, en la forma siguiente: —

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión, fue ratificada sin enmienda alguna. —

Punto segundo. Se leyeron también los Boletines oficiales de la presente semana, y se acordó el cumplimiento de sus disposiciones. —

Punto tercero. Señalado por la máxima junta provincial de clasificación el día veinte y siete del actual para comparecer ante la misma los mozos declarados exceptuados por el Ayuntamiento del segundo trimestre de 1941, al objeto de revisar, se hace necesario el nombramiento de comisionado que los acompañe e identifique, acordándose por unanimidad nombrar con tal carácter al Sr. Alcalde Don Francisco Muñoz Ruiz el que irá provisto de los documentos prevenidos y de setenta y cinco pesetas p.^a gastos del viaje, facilitándose los socorros y bagajes precisos, cuyos importes se librarán del cap.^o 1.^o art.^o 11 del actual Presupuesto de gastos. —

Punto cuarto. Conoce la Comisión Gestora carta dirigida a la Alcaldía desde Córdoba con fecha 31 de agosto por D. Manuel Calero, juntamente con un ejemplar de Forjadores del Imperio, obra cumbre de Jalon Angel de gran costo, que actualmente viene suministrando a los Ayuntamientos que la deseen, a fin de colocar su colección de figuras ilustres en la sala capitular. El costo de la colección se eleva a treinta y cinco pesetas según factura. Vista las figuras de referencia, se acepta por unanimidad el envío y se acuerda

se ordene la construcccion de muros p.^a las mis-
mas, siendo abonado todo su importe del cap.^o 6.^o
del Presupuesto en curso, consignacion de mobiliario.
Si son mas asuntos de que tratar, se dio el acto
por terminado, firmando los concurrentes de que entran



Jos. Minora Pina

Antonio Zurita

Interventor

Ramon Cubiles Blanco

Session Ordinaria del dia 29 de Septiembre de 1938.

Pres. Concurrentes,

Alcalde Presidente

D. Francisco Minora Pina

Gestor

D. Antonio Zurita Ramirez

Interventor

D. Jose Juanded Gonzalez

Secretario

D. Ramon Cubiles Blanco

En la Villa de Bonos a veinte y
nueve de Septiembre de mil nove-
cientos treinta y ocho, a las veinte
y una horas, en la sala capitu-
lar, se reunieron los brs. del ma-
yoria que en su mayoria componen
la Comision Gestora del Ayunta-
miento, a fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente
a este dia, acto que tiene lugar bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Francisco Minora
Pina, con asistencia del Interventor Sr. Ju-
anded Gonzalez, ante mi el Secretario, ope-
rando el resultado siguiente.

Punto primero. Leida el acta anterior quedo ratificada.

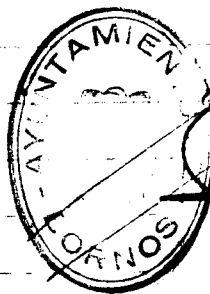
Punto segundo. Se leyeron los Boletines oficiales de la pre-
sente semana y se acordó el cumplimiento de
sus disposiciones.

Punto tercero. Los Gestores brs. Minora y Zurita, en

Unión del Secretario e Interventor invitaron a' pa-
sar al Salón a' Don Cayetano Delgado Díaz, un-
colector municipal nombrado por el Excmo. Sr.
Gobernador Civil de esta provincia en veinte y cua-
tro del corriente mes, según consta a' esta Alcaldía
en n.º 949 de dicha fecha y credencial del interesa-
do n.º 980, cuyo Señor queda en el acto posesiona-
do de su cargo, al cual se da' noticia de la fecha
de las sesiones y de todo aquello que interesa re-
lacionado con la administración. Que se co-
munique la posesión del Sr. Delgado Díaz al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con
forme tiene ordenado.

Punto cuarto. Integrada en su totalidad la Comisión Municipal
Gestora, y visto que en las diferentes dependencias pro-
vinciales se hace preciso la gestión del des-
pacho y consultas de varios asuntos de in-
terés que se encuentran pendientes, se acuer-
da por unanimidad marchar en comi-
sion a' Madrid con el indicado fin. Que
considerando de oportunidad presentarse ante
el Excmo. Sr. Gobernador Civil Don Daniel Amavia
p.º saludarle y ofrecerle sus respetos, le acompa-
ñe el Secretario e Interventor Municipal, siendo
satisfechos los gastos que se causen con tales mo-
tivos, del cap.º 2.º del actual Presupuesto.

Y sin más asuntos, se levanta' la sesión, fir-
mando los concurrentes, de que certifico. =



[Signature]
[Signature]

Antonio Lurita

[Signature]

Ramón

Se -

Señal Ordinaria del día 6 de Octubre de 1938.

Tres. Concejales.

Alcalde Presidente

H. Francisco Muñoz Pinar

Gestores

H. Antonio Xerita Ramon

H. Cayetano Balgudo Huar

Interventor

H. José Joaquín González

Secretario

H. Ramón Cubiles Blanco.

En la Villa de Romos a seis de octubre de mil novecientos treinta y ocho,

a las veinte y una horas, en la Casa Ayuntamiento, se reunieron los tres. del

marque que en totalidad componen

la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, a fin de celebrar

la Sesión Ordinaria de este día,

que tiene efecto bajo la presidencia

de H. Francisco Muñoz Pinar, con

asistencia del Interventor Sr. Joaquín, ante
un el Secretario en la forma siguiente.

Punto primero. Leída el acta de la anterior sesión ordinaria, queda ratificada.

Punto segundo. Se unieron fueron leídos los Boletines de la presente semana, y se acordó su cumplimiento.

Punto tercero. Hace constar en acta la Comisión Gestora el resultado favorable de sus gestiones en las oficinas provinciales, de los asuntos pendientes de resolución de este Municipio, a cuyo fin, en corporación se personó en la Capital el pasado día tres, lamentando no haber podido saludar personalmente y ofrecerle los respetos de la misma al Sr. Gobernador Civil Don Daniel Arraiza por encontrarse en Burgos. Queda aprobada la cuenta de gastos de dicho viaje y acordado que su importe de doscientas quinientas pesetas sea librado del Cap.º 2.º art.º 1.º del Presupuesto de gastos vigente.

Punto cuarto. Habiendo tener lugar el día nueve del actual el acto de clasificación de los mojos del tercer trimestre de 1941, se designan a los facultativos titulares Don Juan de la Cruz

Excmo y Don Francisco Garcia Sainz de Curió para los reconocimientos de los mineros y como Tallador a Don Francisco Berdigone Bernal que percibirá los honorarios de costumbre por su trabajo, con cargo al cap.º 1.º art.º 11 del presupuesto.

Punto quinto. La orden del Ministerio de Organización y acción Sindical de 31 de Agosto último determina normas para la reorganización de los Registros Municipales de colocación obrera antes del primer de Enero, y no alcanzando esta población el número de ocho mil habitantes, debe a juicio de la Alcaldía designarse un empleado que rija la oficina local de referencia, con capacidad para ello, y bajo la inspección del Delegado Sindical. Resulta que en esta localidad escasea, no existe personal apto para tan importante misión, notándose gran indiferencia tanto en Patronos cuanto en obreros para el cumplimiento de la obligación que les está reservada. La Alcaldía tiene ordenado la apertura de la oficina de colocación obrera local, y esta funciona establecida en la Casa Capitular a cargo del oficial de la secretaría Don Domingo Ramirez Lopez, con el material previsto, pero con resultado negativo, quizás debido a la no existencia de parados. Con arreglo al art.º 14 de la orden al principio citada, y aunque con carácter interno, procede que continúe al frente de esta oficina local el Sr. Ramirez Lopez de reconocida adhesión al Régimen, pues se trata nada menos que del jefe local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con la inspección del Delegado Sindical. - Como quiera que los habitantes de la población tanto Patronos como obreros, en su mayoría agrícolas, vienen dando pruebas de abandono

no en sus inscripciones y ofertas, procede a' p'ncipio del que habla, excitar el celo de los mismos por bandos y pregones p.^o que con escusa alguna se presenten a hacerse inscribir, a' cuyo fin, a' disposicion de los mismos se hallan las correspondientes fichas. Perfectamente enterada la corporacion, hace suyo el capitulo de la Presidencia y acuerda la reorganizacion y actividad de la oficina de colocacion obrera local, establecida provisionalmente en esta Casa Capitular a' cargo de Don Domingo Ramirez Lopez oficial de la Secretaria, el que por sus extraordinarios trabajos percibira la gratificacion diaria de dos pesetas cincuenta centimos a' partir de esta fecha con cargo al cap.^o 2.^o art.^o 1.^o del Presupuesto, participandose este acuerdo al Delegado Sindical a' sus efectos. Que al propio tiempo se comuniquen al Sr. Delegado provincial del Trabajo.

Punto sexto. El vector Sr. Zurita manifiesta que desde hace algun tiempo viene abrigando el proposito de proponer la rectificacion en alza de sueldos de algunos empleados del Municipio por ser de justicia, ya que el haber que disputan no esta en relacion con el enorme trabajo y obligaciones que sobre los mismos pesan, aparte de que otros de inferior categoria entre sueldos y quinquenios rebasan los de estos que detalla a continuacion. Don Fernando Ito Cardozo, administrador del servicio de Arbitros Municipales viene disputando dos mil quinientas veinte pesetas anuales de sueldo y estimandolo exiguo propone le sea aumentado con efecto retroactivo desde primer de Enero del año en curso con la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas, a' fin de que

La anualidad que disfrute le resulte en tres mil ptas. Y Don Manuel Correa Camas, Alguacil auxiliar que viene disfrutando mil ochenta pesetas anuales de sueldo p.^a el que propone el aumento de trescientas diez pesetas cincuenta centimos con efecto tambien retroactivo desde primero de Enero del año actual, a fin de que sumadas ambas cantidades con las ciento nueve cincuenta de su quinquenio le resulten mil quinientas anuales, con las cuales pueda desenvolverse y atender a las necesidades de su hogar. Las circunstancias actuales, la constancia y el impropio trabajo de ambos funcionarios le hacen acreedores a ese pequeño beneficio que aparijado con la justicia que en si merecen tiene el honor de proponer a la Comision Gestora con el ruego de que sea aceptado y p.^a su debido cumplimiento reforzadas las conmutaciones respectivas, previo las oportunas transacciones de credito. La Corporacion por unanimidad acepta complacida la propuesta de aumento de sueldo en favor de Don Fernando Poto Cardero de cuatrocientas ochenta pesetas y de trescientas diez pesetas cincuenta centimos a Don Manuel Correa Camas con efecto retroactivo desde primero de Enero ultimo, debiendo instruirse para su efectividad el expediente de transferencia que debiera proponer Intervencion.

Punto Septimo. Confirmada oficialmente la muerte del gran Patriota Jose Antonio Primo de Rivera, gloria Nacional, fundador de Falange Española y de las Jons, la Comision Gestora del Ayuntamiento por unanimidad hace constar en Acta su profundo sentimiento, interpretando a la vez el pensamiento y pesar de la pobla-

cion de Borno, acordando se comunigue la con-
dolencia a la hermana del finado Sta. Pilar
Borno de Rivera.

Punto octavo. Vistas y examinadas se aprueban las ope-
raciones de contabilidad del mes de septiembre
último, así como la distribución de fondos de
octubre actual cuyo documento como el del mes
anterior se archivará p.^a constancia en Inter-
vención Municipal.

A ser mas asuntos de que tratar, se levanta la
sesion, dandose por terminado el acto, firman-
do los concurrentes, de que certifico. =



Jos. Maximiliano

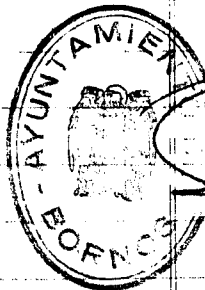
Antonio Lucita

Carlos Delgado

Ramón Jubile

Diligencia
de corre

Por haberse agotado, queda cerrado el pre-
sente libro capitular que consta de cien fo-
lios útiles. Borno a seis de octubre de mil
novecientos treinta y ocho. = 3.^{er} año Triunfal.



Jos. Maximiliano

Ramón Jubile

El Alcalde,

El secretario.

